

ENCUESTA

PERCEPCIONES, VALORES Y ACTITUDES DE LA POBLACION VASCA HACIA LA INMIGRACION EXTRANJERA

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO
Diciembre 2004

INDICE

PRESENTACIÓN.....	3
› Objetivos.....	3
› Ficha técnica de la encuesta.....	4
› Estructura y presentación de resultados.....	5
1.- LA INMIGRACIÓN EXTRANJERA	6
1.1.- Conocimiento, percepción y valoración del volumen de la inmigración extranjera.....	6
1.2.- Efectos percibidos sobre la sociedad receptora.....	9
1.2.1.- Efectos sobre la economía.....	10
1.2.2.- Efectos sobre la cultura.....	13
1.2.3.- Efectos sobre la educación.....	16
1.2.4.- Efectos sobre la seguridad ciudadana.....	17
1.2.5.- Efectos sobre la sociedad vasca.....	18
1.3.- Condiciones de acceso.....	21
1.3.1.- Libertad de acceso y origen de los inmigrantes.....	21
1.3.2.- Condiciones preferentes para el acceso.....	22
1.4.- Condiciones de estancia y residencia.....	24
1.4.1.- Condiciones para la plena aceptación.....	24
1.4.2.- Motivos para la expulsión.....	25
1.4.3.- Apoyo al inmigrante.....	28
1.5.- Los derechos de los inmigrantes.....	29
1.5.1.- Asistencia sanitaria.....	30
1.5.2.- Escolarización de los hijos.....	30
1.5.3.- Ayudas sociales.....	31
1.5.4.- Vivienda.....	31
1.5.5.- Voto.....	31
1.5.6.- Reagrupación familiar.....	32
1.5.7.- Servicios de acceso gratuito.....	33
1.5.8.- Los derechos de los inmigrantes: jerarquía y condiciones.....	34
1.6.- La política de inmigración.....	34
1.6.1.- Actuación ante la inmigración irregular.....	35
1.6.2.- Actuación ante la concentración residencial.....	36
1.6.3.- “Inmigración 0”.....	38
1.7.- Valoración general de los movimientos migratorios.....	38

2.- LOS INMIGRANTES.....	42
2.1.- Identificación del inmigrante.....	42
2.2.- Diferencias entre grupos de inmigrantes: percepciones y actitudes.....	43
2.2.1.- Preferencias para el acceso.....	44
2.2.2.- Predisposición al contacto social.....	44
2.2.3.- Interés atribuido a los inmigrantes por integrarse.....	48
2.2.4.- Simpatía hacia los diferentes grupos.....	50
2.3.- Conocimiento de la realidad inmigratoria: contacto con inmigrantes.....	52
2.4.- Valoración del trato social hacia los inmigrantes.....	53
3.- LOS MODELOS DE CONVIVENCIA.....	57
4.- CONCLUSIONES.....	61
4.1.- Sobre la inmigración extranjera.....	61
4.2.- Sobre los inmigrantes.....	63
4.3.- Sobre los modelos de integración.....	64
ANEXO 1: Características de la muestra	

PRESENTACIÓN

Objetivos

Uno de los objetivos y actividades principales del Observatorio Vasco de la Inmigración es la investigación, fundamentalmente aquella que requiera de grandes medios y sea especialmente extensiva, a la vez que fundamental para el conocimiento de nuestra sociedad.

En este sentido, el Observatorio ha fijado como actividad inicial prioritaria abordar un estudio sobre las actitudes, los valores y las opiniones de la sociedad vasca, autóctona e inmigrante, en relación al fenómeno migratorio, a los diferentes grupos de población y a las formas deseadas de afrontar la convivencia en un contexto de diversidad.

Los motivos por los cuales esta investigación es urgente y prioritaria son los siguientes:

- Es absolutamente necesario conocer el contexto axiológico y actitudinal de la sociedad en la que se van a implementar medidas de intervención social. Y ello por razones obvias.
- No existe, a fecha de hoy, ningún estudio o investigación que nos permita conocer la situación del conjunto de la sociedad vasca en este sentido, bien porque los análisis existentes son parciales (algunas preguntas dispersas en encuestas con otros objetivos), bien porque los generales no son representativos para la Comunidad Autónoma Vasca (pues los existentes a nivel estatal presentan para la CAPV una submuestra muy pequeña para poder deducir alguna conclusión válida).

El estudio que ahora presentamos se enmarca en un contexto de globalidad investigadora que trata de conocer y diagnosticar la situación de inmigración y extranjería de la Comunidad Autónoma del País Vasco en todas sus dimensiones: desde aquellos aspectos más estructurales y objetivos (padrones, autorizaciones de residencia y de trabajo, nacionalizaciones, estadísticas laborales, etc.) hasta las cuestiones actitudinales, perceptivas y valorativas, tanto de los sujetos individuales como colectivos de la sociedad vasca (entrevistas a los agentes sociales, encuestas a población general y a la población extranjera).

En este marco de globalidad nos desenvolvemos a la hora de diseñar, ejecutar y analizar el estudio que ahora presentamos y que adopta el formato de encuesta: **Encuesta sobre actitudes, valores y opiniones de la sociedad vasca ante la inmigración extranjera.**

*Xabier Aierdi Urraza
Isabel Berganza Setién*

*Cristina Blanco F. De Valderrama
Saioa Bilbao Urkidi*

Ficha técnica de la encuesta

Realización:

Diseño del cuestionario: **IKUSPEGI, Observatorio Vasco de la Inmigración**
Muestreo, trabajo de campo y tabulación: **CPS Estudios de Mercado y Opinión**
Análisis: **IKUSPEGI, Observatorio Vasco de la Inmigración**

Metodología:

Encuesta a través de cuestionario cerrado (con algunas preguntas abiertas) administrado mediante entrevista personal a

- ciudadanos residentes en la Comunidad Autónoma del País Vasco
- de 18 y más años de edad
- que lleven residiendo en la CAPV al menos 5 años

Método de muestreo:

Estratificado proporcional por provincia y sexo, incrementándose los tamaños muestrales de las tres capitales.

Selección de las unidades muestrales últimas:

Procedimiento de rutas aleatorias con cuotas de sexo y edad.

Tamaño de la muestra:

1.787 entrevistas

Margen de error y nivel de confianza:

Para un nivel de confianza del 95%, en la situación más desfavorable en que $p=q=0,5$, y en el caso de estimaciones para datos agregados, el error es de $\pm 0,012$.

En el caso de las submuestras de las capitales para estimadores de proporción, al 95% de nivel de confianza, en el caso más desfavorable en que $p=q=0,5$, el error es de $\pm 0,05$

Fechas trabajo de campo:

Entrevistas definitivas: entre los días 5 y 23 de junio de 2004

Estructura y presentación de resultados

El informe que presentamos es un resumen de los contenidos del estudio general. En este informe se recogen los aspectos más destacables e importantes de cada una de las dimensiones analizadas tanto por su nivel descriptivo como globalizador, evitando análisis más complejos y relacionales que quizá no sean de tanto interés y significación para el público general.

El carácter de este informe es meramente descriptivo y general, y está estructurado en torno a las tres dimensiones que han sido objeto de valoración por parte de la sociedad vasca:

- **La inmigración: en tanto que movimientos de gentes y asentamientos.** Percepciones y valoraciones relativas al volumen y evolución de la inmigración extranjera en la sociedad vasca; valoración de los movimientos migratorios en general; percepción de los efectos de la inmigración en las sociedades receptoras, condiciones de acceso, estancia y residencia; derechos de los inmigrantes; valoración de las políticas de inmigración...
- **Los inmigrantes: caracterización de los diferentes grupos de extranjeros.** Se abordan cuestiones como la denominación de “inmigrante” y su consideración social, la igualdad o no en cuanto a la percepción y el trato hacia los diferentes grupos de inmigrantes, cómo se valoran, mayor o menor cercanía, atribución de determinadas características (¿estereotipos?) a los diferentes grupos de inmigrantes, etc.
- **Los modelos de convivencia o integración.** En este último apartado se analizan los modelos preferenciales de convivencia, tanto defendidos por la población autóctona, como los atribuidos por ésta a los inmigrantes.

De este modo se irán presentando los resultados de la encuesta en función de las respuestas a las principales preguntas planteadas y estructuradas en torno a estas tres grandes dimensiones. A su vez se tendrán en cuenta sistemáticamente dos variables principales:

- El **sexo** de los encuestados
- La **provincia** de residencia

Por último cabe señalar que entendemos por “sociedad vasca”, a únicos efectos de análisis de esta encuesta, al conjunto de personas que residen en la CAPV con al menos 5 años de antigüedad de residencia en la Comunidad Autónoma.

1.- LA INMIGRACION EXTRANJERA

1.1.- Conocimiento, percepción y valoración del volumen de la inmigración extranjera

En general, la percepción que tiene la población vasca del **volumen** de inmigrantes extranjeros residentes en la CAPV es de un volumen superior al real.

Por término medio se considera que el 11% de la población vasca y el 16% de la española es de origen extranjero.

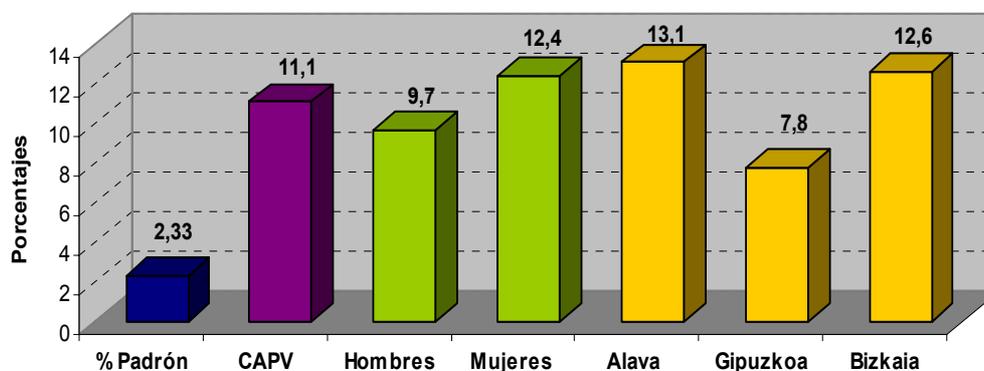
Si tenemos en cuenta que la proporción de extranjería, según datos de Padrón de 1 de enero de 2003, ascendía al 2,33% del total de la población vasca y al 6,24% de la población española, podemos comprobar cómo los encuestados cuantifican este porcentaje en valores bastante superiores a la realidad, multiplicando hasta por cinco el número de extranjeros residentes en la CAPV y casi por tres el del resto del Estado. Aún cuando se tuviese en cuenta a la población extranjera en situación irregular (no necesariamente ausente de los padrones), la percepción seguiría siendo superior a la realidad.

Tabla 1. Percepción de la proporción de población extranjera que reside en la CAPV y en el conjunto del Estado (Porcentaje medio)

	% Padrón 1-1-2003	Total CAPV	Sexo		TTHH		
			Hombres	Mujeres	Alava	Gipuzkoa	Bizkaia
País Vasco	2,33	11,1	9,7	12,4	13,1	7,8	12,6
Estado	6,24	16,0	14,0	18,0	15,4	13,5	17,5

P3. De cada 100 personas que viven actualmente en... ¿Cuántas cree que han nacido en el extranjero, más o menos?

Gráfico 1. Percepción de la proporción de población extranjera que reside en la CAPV
Porcentaje medio total, por sexo y TTHH



Esta percepción es más aguda entre las mujeres que entre los hombres y, por tanto, cuantifican la inmigración en porcentajes superiores a los de los hombres tanto para el caso vasco como para el español.

Por territorios históricos también aparecen ciertas diferencias reseñables. Los vizcaínos y alaveses declaran un porcentaje superior a la media. Los guipuzcoanos la rebajan sustancialmente al 7,8%.

Además de una percepción del volumen de extranjeros residentes superior a la real, la ciudadanía vasca percibe un **incremento** rápido de este volumen en los últimos años.

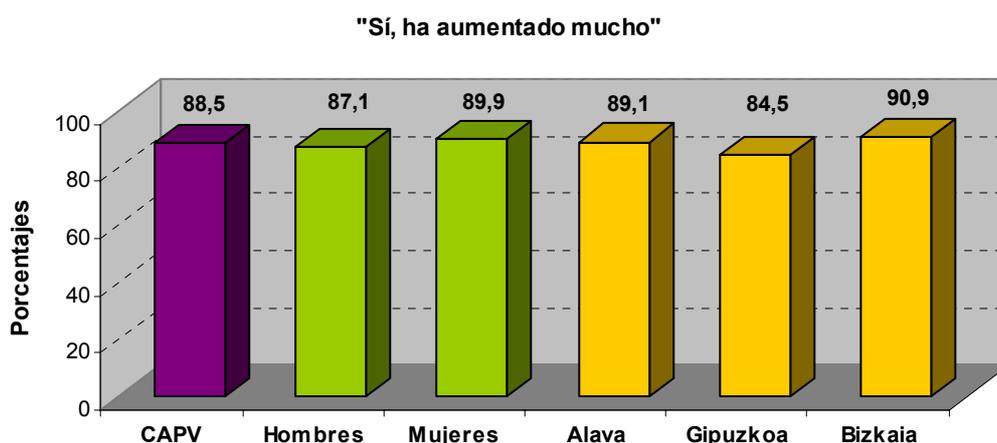
Tabla 2. Percepción del aumento de la inmigración en el País Vasco (porcentajes)

	TOTAL	Sexo		Territorios Históricos		
		Hombres	Mujeres	Alava	Gipuzkoa	Bizkaia
Sí, ha aumentado mucho o bastante	88,5	87,1	89,9	89,1	84,5	90,9
Sí, ha aumentado algo o poco	10,9	12,2	9,6	10,1	15,1	8,5
No, no ha aumentado nada	0,4	0,3	0,4	0,2	0,0	0,6
Ns / Nc	0,2	0,4	0,1	0,6	0,5	0,0
Total	100	100	100	100	100	100
N	1.787	873	914	246	578	963

P.1. En los últimos años ha aumentado la presencia de extranjeros en nuestra Comunidad Autónoma, ¿ha percibido ese aumento?

La gran mayoría de la sociedad vasca, el 85% o más, dice que la inmigración ha aumentado mucho o bastante. El resto opina que ha aumentado algo o poco. Es absolutamente insignificante el porcentaje de quienes declaran que no ha aumentado nada.

Gráfico 2. Percepción del aumento de la inmigración en el País Vasco. Porcentajes de las respuestas "ha aumentado mucho": total, por sexo y TTHH.



En este caso de abrumadora mayoría no se perciben diferencias ni por sexo ni por provincia, salvo una ligera disminución en Gipuzkoa en la percepción de que la inmigración ha aumentado mucho o bastante.

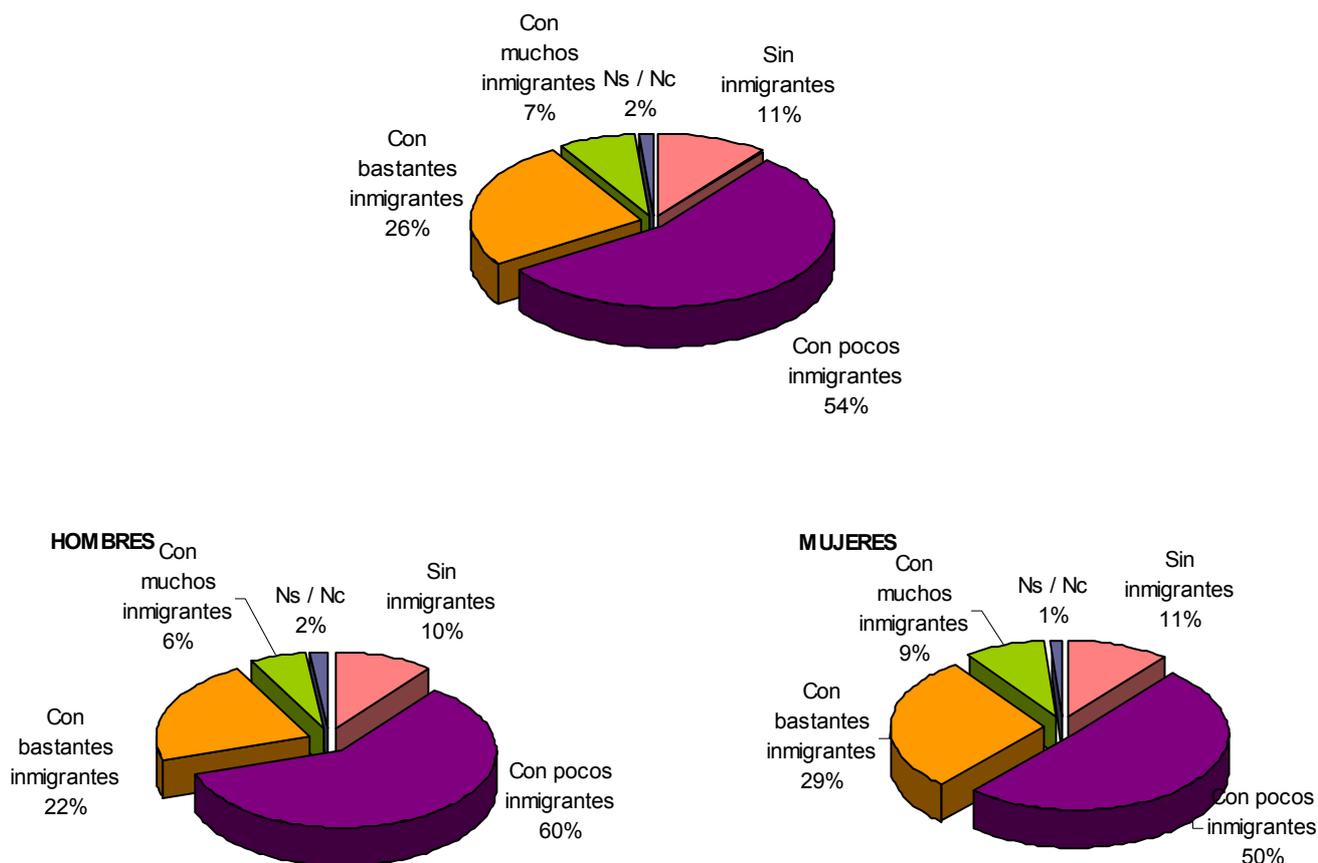
En referencia a la **presencia de inmigrantes en su barrio** de residencia, la tabla 3 muestra los resultados obtenidos, percibiéndose en este caso diferencias importantes por sexo y provincia.

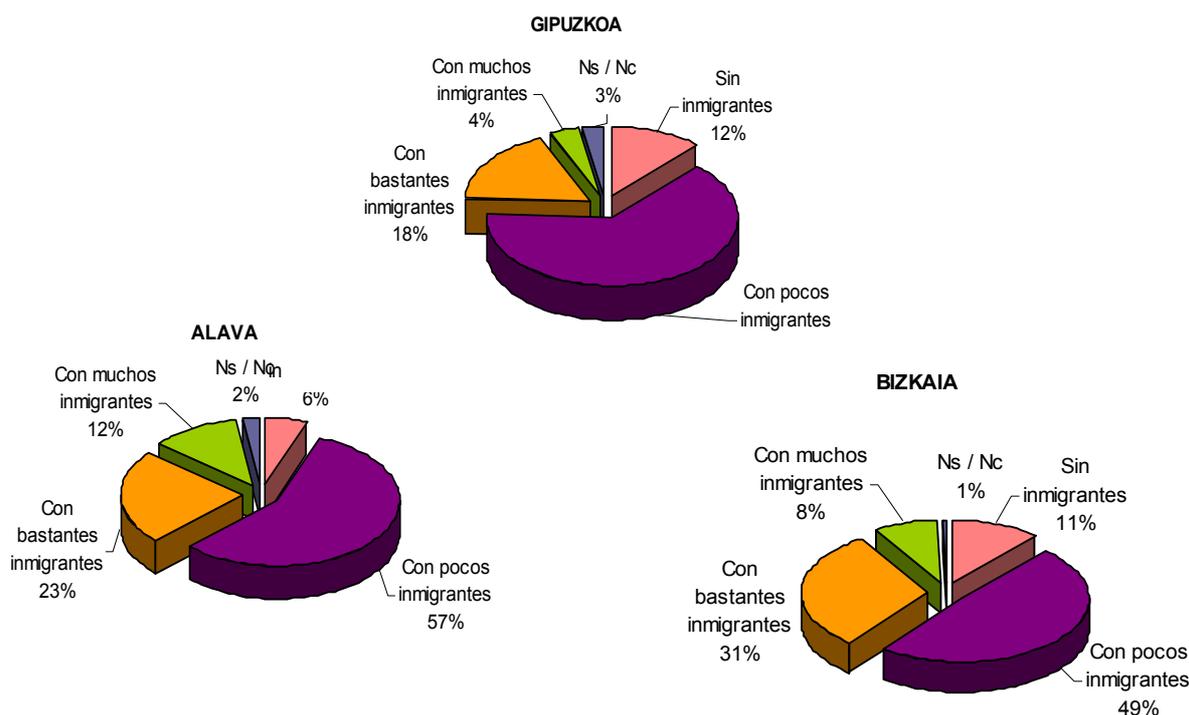
Tabla 3. Percepción de la presencia de inmigrantes en el barrio de residencia (porcentajes)

	CAPV	Sexo		Territorios Históricos		
		Hombres	Mujeres	Alava	Gipuzkoa	Bizkaia
Sin inmigrantes	10,6	10,4	10,8	5,5	11,7	11,3
Con pocos inmigrantes	55,2	59,6	50,9	57,4	63,9	49,3
Con bastantes inmigrantes	25,5	22,2	28,7	23,3	17,7	30,7
Con muchos inmigrantes	7,2	5,7	8,5	11,5	3,9	8,0
Ns / Nc	1,5	2,0	1,1	2,3	2,7	0,6
Total	100	100	100	100	100	100
N	1787	873	914	246	578	963

P25. En relación al número de inmigrantes extranjeros, ¿cómo describiría usted el barrio en el que vive?

Gráfico3. Percepción de la presencia de inmigrantes en el barrio de residencia. Porcentajes Total, por sexos y territorios





El 66% de la población encuestada dice vivir en barrios con escasa presencia de personas inmigrantes. Esto contrasta con la percepción de una inmigración mayor de la real y con la del importante aumento en los últimos años.

El sexo, de nuevo, aparece como factor discriminante, pues hay una diferencia casi del 10% en las respuestas entre varones y mujeres con respecto a la percepción de la inmigración en el barrio: mientras los hombres dicen vivir en un barrio con pocos o ningún extranjero en un 70%, las mujeres lo hacen en un 61%.

Los territorios también marcan pautas diferentes en este caso: en Gipuzkoa el 75% de los encuestados dice vivir en barrios con pocas o ninguna persona inmigrante; en Alava el 63% y en Bizkaia el 60%. Curiosamente no es Bizkaia donde reside una mayor proporción de extranjeros, sino Alava, lo que de nuevo da una idea de la diferencia que hay, en muchas ocasiones, entre percepciones y realidad.

1.2.- Efectos percibidos sobre la sociedad receptora.

En este apartado se incluyen aspectos diversos sobre los que podría influir, tanto positiva como negativamente, el incremento de población extranjera en las sociedades receptoras, tanto a nivel general como sobre la sociedad vasca en sus aspectos particulares. Específicamente se pregunta por los efectos sobre las siguientes dimensiones:

- **Economía:** efectos sobre diversos aspectos de índole económica y laboral
- **Cultura:** opinión sobre los beneficios de la diversidad cultural, haciendo mención especial de las prácticas culturales
- **Educación:** influencia en el ámbito escolar
- **Seguridad ciudadana:** influencia sobre el nivel de delincuencia
- **Sociedad vasca:** incidencia sobre aspectos identitarios y culturales de la sociedad vasca.

1.2.1.- Efectos sobre la economía.-

Cuando se valoran los efectos de la inmigración sobre la economía en términos generales las posiciones son intermedias. Ante la pregunta: *En términos generales, diría Ud. Que la llegada de inmigrantes tiene efectos positivos o negativos para la economía?*, y una escala de respuesta del 0 al 10, donde 0 significa “muy negativos” y 10 “muy positivos”, la puntuación media obtenida entre todas las personas entrevistadas es de 5,65. Es decir, los efectos tienden a valorarse en términos ligeramente positivos, pero sin decantarse por un posicionamiento rotundo.

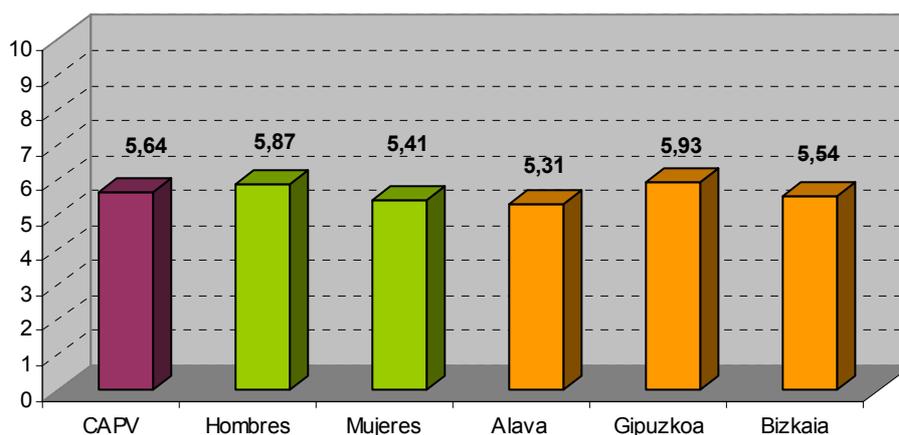
Tabla 4. Efectos percibidos sobre la economía. Puntuaciones medias totales, por sexo y TTHH (0 = negativos; 10 = positivos)

	CAPV	Sexo		Provincia		
		Hombres	Mujeres	Alava	Gipuzkoa	Bizkaia
Efectos en la economía Puntuaciones medias	5,64	5,87	5,41	5,31	5,93	5,54
N	1787	873	914	246	678	963

P8. En términos generales, diría Ud. Que la llegada de inmigrantes tiene efectos positivos o negativos para la economía?

Todos los grupos mantienen esta **posición moderada** ante la llegada de población extranjera y sus efectos económicos, pues todos se mantienen en puntuaciones medias entre el 5 y el 6. Esta puntuación media se debe realmente a un posicionamiento mayoritario en torno a estas puntuaciones, conformando todos los grupos una distribución normal. No se debe, por tanto, a una dicotomización de los encuestados en torno a los valores extremos, en cuyo caso también arrojaría un puntuación media como la obtenida.

Gráfico 4. Efectos percibidos sobre la economía. Puntuaciones medias totales, por sexos y TTHH. (0 = negativos; 10 = positivos)



En relación a cuestiones concretas, presentamos en la tabla 5 los porcentajes de las personas que se muestran “muy de acuerdo” o “de acuerdo” con diversas afirmaciones.

Tabla 5.- Porcentaje de acuerdo con afirmaciones relativas a la incidencia económica de la inmigración.

Pregunta	Ítem	% "Muy de acuerdo" "de acuerdo"
16a	1.- "Todos los países se beneficiarían si las personas pudieran circular libremente"	64,5
18f	2.- "Los inmigrantes permiten que la economía funcione mejor al ocupar puestos de trabajo que la población autóctona no quiere"	62,9
7c	3.- "Las personas que vienen a vivir y trabajar permiten cubrir puestos de trabajo que no se cubren con la gente de aquí"	80,2
7b	4.- "Por lo general la llegada de personas que vienen a vivir y a trabajar perjudica más a los pobres que a los ricos"	66,0
7a	5.- "Por lo general los sueldos bajan como consecuencia de la llegada de personas que vienen a vivir y a trabajar"	40,0
18b	6.- "Los inmigrantes se benefician excesivamente del sistema de protección social"	48,5
18e	7.- "Los inmigrantes pagan más impuestos de lo que luego reciben"	7,1

1.- "Todos los países se beneficiarían si las personas pudieran circular libremente"

- ▶ Casi dos de cada tres personas encuestadas están de acuerdo con esta afirmación, pero debe tenerse en cuenta que casi el 20% lo está en contra.
- ▶ Los hombres manifiestan su acuerdo más que las mujeres (67% frente al 62%).
- ▶ Por territorios históricos, los alaveses son los más reticentes. Está de acuerdo un 58,4% y en desacuerdo o muy en desacuerdo un 25%, alejándose en ambos casos de la media general.

2.- "Los inmigrantes permiten que la economía funcione mejor al ocupar puestos de trabajo que la población autóctona no quiere"

- ▶ De nuevo una mayoría de la población encuestada está de acuerdo en los beneficios económicos de la inmigración (63%), en este caso por cubrir puestos que la población autóctona no quiere. El porcentaje del desacuerdo es del 17%.
- ▶ Una vez más son los hombres frente a las mujeres y los guipuzcoanos y vizcaínos frente a los alaveses los que en general más acuerdo manifiestan. Destaca el desacuerdo de los alaveses, que alcanza un 31% frente al 17% general.

3.- "Las personas que vienen a vivir y trabajar permiten cubrir puestos de trabajo que no se cubren con la gente de aquí"

- ▶ Pregunta similar a la anterior, pero con diferencias significativas a juzgar por el diferente resultado obtenido. En este caso el acuerdo supera con creces al del ítem anterior: el 80% frente al 63%. ¿Por qué, si se dice prácticamente lo mismo?
- ▶ Hay dos diferencias con respecto a la afirmación previa: el carácter más agresivo de la primera al indicar que los inmigrantes cubren puestos que la población autóctona "no quiere" (frente a una formulación más aséptica en este segundo caso) y la consideración de que esto es beneficioso para la economía. Se acepta que los inmigrantes cubren puestos que no se cubren aquí, pero se es más reticente en valorar positivamente esta situación, atribuyendo un efecto beneficioso a la incorporación de trabajadores extranjeros.

- En este caso las diferencias entre hombres y mujeres son muy escasas, no así las territoriales. Los hombres, mujeres y vizcaínos no manifiestan duda alguna sobre el contenido de esta afirmación. Mientras los guipuzcoanos rebajan ligeramente en seis puntos su grado de acuerdo con la media de la comunidad y los alaveses en 14 puntos, esta afirmación se asemeja a un artículo de fe para los vizcaínos.

4.- *“Por lo general la llegada de personas que vienen a vivir y a trabajar perjudica más a los pobres que a los ricos”*

- Hasta el momento, la incorporación de trabajadores extranjeros es percibida positivamente por la mayoría (no abrumadora) de la ciudadanía vasca en lo que se refiere a sus efectos positivos para la economía en general. Sin embargo, también se percibe que los beneficios de la inmigración no se reparten por igual entre la sociedad receptora, perjudicando más a la población más desfavorecida que a los más pudientes (66% de acuerdo y 22,5% en desacuerdo). Esto significa que la incorporación de trabajadores extranjeros puede tener algún efecto negativo en los grupos de población autóctona más pobres, mientras que los más poderosos pueden obtener mejores rendimientos de la mano de obra extranjera.
- Las diferencias por sexos son insignificantes en este caso.
- Los territorios, de nuevo, ofrecen diferencias altamente significativas. Al igual que en otros apartados relacionados con la economía, los polos extremos los encontramos en los diferentes territorios históricos. Los alaveses se dividen en dos partes casi iguales entre aquellos que están de acuerdo (46,2%) y los que están en desacuerdo (40,1%) con que los efectos económicos de la inmigración se ceban en los sectores más precarizados. Los guipuzcoanos representan el polo contrario, porque un 72,9% acepta este efecto desigual de la inmigración en los sectores más débiles económicamente y un 16,2% está en desacuerdo.

5.- *“Por lo general los sueldos bajan como consecuencia de la llegada de personas que vienen a vivir y a trabajar”.*

- En la misma línea que el ítem anterior, éste se refiere a efectos de la inmigración extranjera sobre los estratos más vulnerables de la sociedad receptora: los pobres y los trabajadores. En este caso, sin embargo, hay una polarización en las respuestas aún cuando domina la respuesta en contra de esta afirmación: 40% de acuerdo y 47% en desacuerdo.
- Cabe decir que el hecho de que sea mayor el número de personas encuestadas que está en contra de esta afirmación rompe una tendencia tradicional del imaginario colectivo: la de pensar que la inmigración favorece el descenso de los salarios. En contra de esto, cada vez es más clara la tendencia a pensar que la incorporación de trabajadores extranjeros a una sociedad es más beneficiosa que perjudicial, económicamente hablando, aún cuando los diferentes sectores de población autóctona se beneficien de estas ventajas en distinto grado.
- Según los datos obtenidos, los hombres muestran un desacuerdo más agudo que las mujeres, aunque tanto unos como otras se sitúan en porcentajes similares a la media de la comunidad.
- También se observan diferencias entre territorios, pero no las habituales hasta ahora. Alava es, en este caso, la provincia que muestra el menor grado de acuerdo con la afirmación, sus habitantes los que menos acuerdo (32,1%) y los que más desacuerdo (50,6%) muestran. Gipuzkoa sigue parámetros muy similares a los que presenta en otras cuestiones, y la población vizcaína iguala niveles de acuerdos y

desacuerdos. Así, de acuerdo está el 43,5% y en desacuerdo el 45,2%. Un 9% de los vizcaínos no se define en esta cuestión.

6.- “Los inmigrantes se benefician excesivamente del sistema de protección social”

- Otro de los temas socialmente recurrente en la percepción de la inmigración es que los inmigrantes se benefician excesivamente del sistema de protección social, o al menos que son los que más se benefician de él. Casi la mitad de la ciudadanía vasca opina que esta afirmación es cierta; en el caso de las mujeres y de los vizcaínos, el porcentaje de acuerdo supera el 50%.
- Hay que decir, sin embargo, que también en este punto se percibe una cierta dicotomización entre las personas encuestadas, pues cerca del 35% se manifiesta en contra de esta afirmación.
- El mayor desacuerdo con este supuesto comportamiento económico de los inmigrantes lo volvemos a encontrar en Alava, que en esta ocasión presenta la imagen más polarizada entre los que están de acuerdo (49,6%) y en desacuerdo (37,6).

7.- “Los inmigrantes pagan más impuestos de lo que luego reciben”

- El dato más relevante en esta ocasión no es tanto cuántas personas están o no de acuerdo, sino el porcentaje de los que no contestan: el 24,3% de la CAPV. Es como si hubiéramos dado con un punto ciego en el acervo disponible de información, ante lo cual la sociedad vasca mantiene un grado elevado de cautela, porque a la no respuesta habría que añadir un 11% que no se define, no mostrando acuerdo ni desacuerdo.
- Hay algunas diferencias por sexos: los varones muestran más acuerdo y más desacuerdo que las mujeres, quienes presentan el mayor porcentaje de desconocimiento de la situación optando por no opinar (28% frente al 20% de los varones).
- Por territorios históricos, nos encontramos nuevamente con una situación peculiar: los alaveses son los más que desacuerdo manifiestan con el tema de los impuestos de los inmigrantes y también los que mayor número de respuestas válidas aportan.

1.2.2.- Efectos sobre la cultura.-

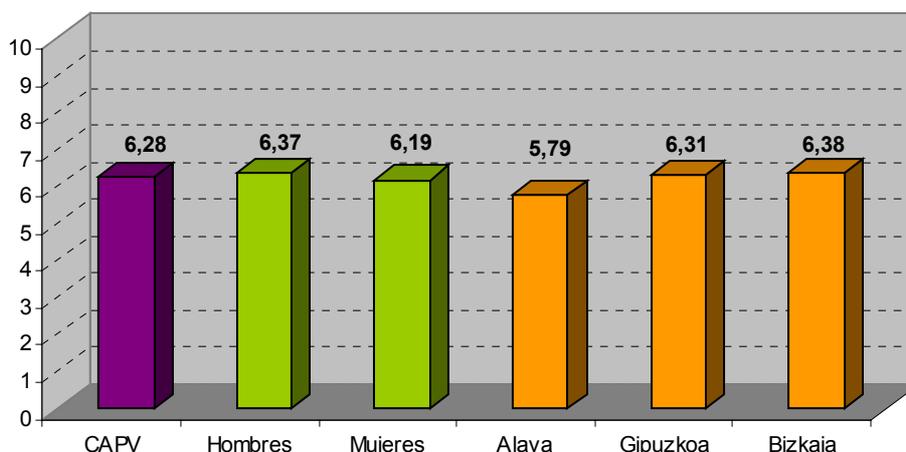
En lo que se refiere al aspecto cultural, la sociedad vasca percibe que la incorporación de personas extranjeras a una sociedad dada tiene **efectos culturales positivos**. No obstante, la puntuación media se sitúa en un 6,28 sobre 10, lo cual no arroja una opinión favorable de rotundidad indiscutible. Con todo, la opinión favorable sobre la diversidad cultural supera a la opinión favorable en relación a la economía.

Tabla 6. Efectos percibidos sobre la cultura. Puntuaciones medias totales, por sexo y TTHH.
(0 = se empobrece; 10 = se enriquece)

	CAPV	Sexo		Provincia		
		Hombres	Mujeres	Alava	Gipuzkoa	Bizkaia
Efectos en la cultura Puntuaciones medias	6,28	6,37	6,19	5,79	6,31	6,38
N	1787	873	914	246	678	963

P9. ¿Cree usted que la vida cultural se empobrece o se enriquece con las personas de otros países que vienen a vivir aquí?

Gráfico 5. Efectos percibidos sobre la cultura. Puntuaciones medias totales, por sexo y TTHH. (0 = se empobrece; 10 = se enriquece)



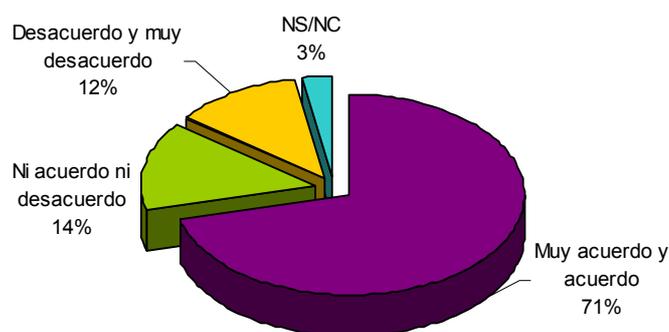
Al igual que en el caso de las puntuaciones medias de la economía, la dispersión de los datos no es importante, presentando la distribución de las respuestas un formato de distribución normal en la que las puntuaciones 6 y 7 son mayoritarias y las más extremas (cercasas al 0 o cercanas al 10) son minoritarias. Por tanto la puntuación media representa realmente las opciones mayoritarias y no una dicotomización de la sociedad en torno a las puntuaciones extremas.

En cuanto a los diferentes grupos, los hombres tienen una visión más positiva que las mujeres de los efectos culturales de la inmigración, efectos considerados como enriquecimiento cultural.

Por territorios históricos, Alava es la menos crédula mientras que Bizkaia presenta la media más alta o, lo que es lo mismo, en Bizkaia se perciben más acusadamente los aspectos positivos que para la vida cultural tiene la llegada de personas de otros países.

Siguiendo en el terreno de las generalidades, el 71% de la población encuestada cree que **es bueno que una sociedad esté formada por culturas, etnias y religiones diferentes**. Un 12,1% manifiesta su desacuerdo y un 14,2% no se define. El modelo de pluralidad cultural, al menos a un nivel teórico, goza de buen predicamento en la CAPV, modelo que deberá ser contrastado, de todas formas, con otros aspectos menos normativos, más cercanos a las vivencias cotidianas de la población y, probablemente, más problemáticos.

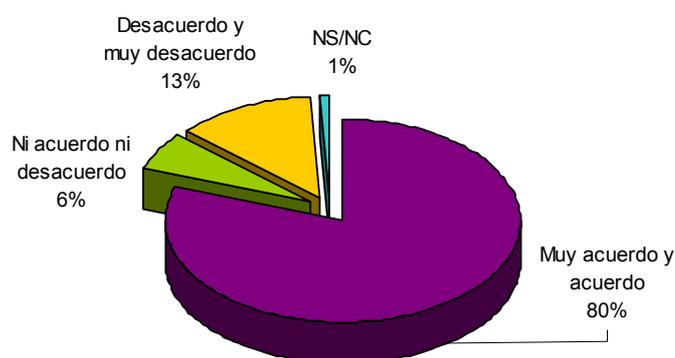
**Gráfico 6. Acuerdo-desacuerdo con la afirmación
Es bueno para una sociedad que esté formada por diferentes culturas, etnias y religiones (preg.18g).
Porcentajes.**



Los hombres, aunque levemente, apoyan más este modelo de pluralidad cultural que las mujeres. No obstante, el mayor grado de acuerdo con lo consultado lo encontramos en Bizkaia (75,7%) y el menor en Gipuzkoa (68%) y Alava (60%). Este último territorio se aleja ampliamente de la media de la comunidad, mostrando un acuerdo menor y un desacuerdo superior. Es reseñable el alto grado de indefinición en Gipuzkoa, cercano al 20%.

Como era de esperar, estos datos anteriores chocan ligeramente con los resultados de la pregunta en la que se plantean las ventajas de la homogeneidad lingüística. Aunque la cuestión consultada no cierra las puertas a una concurrencia y convivencia de lenguas en un determinado espacio social, sí aboga por la preeminencia comunicativa de una determinada lengua, común a toda la sociedad.

Gráfico 7. Acuerdo-desacuerdo con la afirmación
“Para una sociedad es mejor que todo el mundo hable al menos una lengua común” (preg.16d).

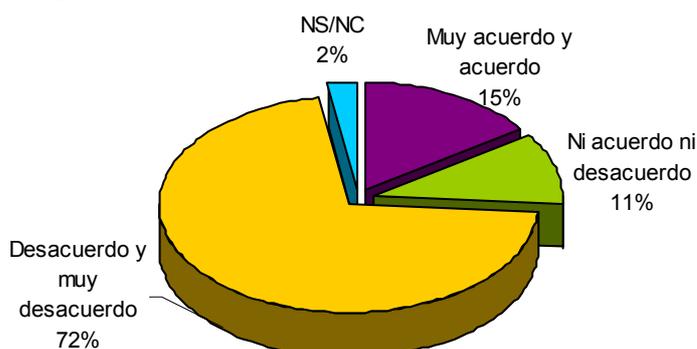


Como podemos observar, **el 80% de la CAPV aboga o está de acuerdo con que se hable al menos una lengua común** y el 12,7% manifiesta su desacuerdo, mientras que cerca de un 6% no se define. Se observa una fuerte homogeneidad en todas los grupos analizados y es insignificante el número de los indecisos.

Desde esta respuesta tan mayoritaria es difícil concluir si el acuerdo con la existencia de una lengua común entra en contradicción con las respuestas de las anteriores cuestiones y, sobre todo, con la que se mostraba de acuerdo con la pluralidad cultural como elemento benéfico, constituyente y constitutivo, de las sociedades.

Esta apuesta de la sociedad vasca por la pluralidad parece ratificarse si atendemos a las respuestas de la siguiente sentencia, en la que un **71,6% asevera estar en desacuerdo con los supuestos riesgos que para nuestro estilo de vida acarrear las prácticas religiosas de los inmigrantes**.

Gráfico 8. Acuerdo-desacuerdo con la afirmación
“Las prácticas religiosas de los inmigrantes ponen en peligro nuestro estilo de vida” (preg.18d).



Parece que la sociedad vasca, mayoritariamente, no se preocupa excesivamente de la influencia religiosa en lo social y, en este caso, de las prácticas religiosas de los inmigrantes. O bien la religión no se plantea como problema o bien se considera que es algo que pertenece al ámbito privado o bien no se considera como elemento que influye y entra en contradicción con nuestro modo de vida. Así, el porcentaje de vascos que considera que estas prácticas ponen en peligro nuestro estilo de vida se reduce a un 15,2%. Casi un 11% de los vascos no se decanta ni por el acuerdo ni por el desacuerdo.

Por sexos, las diferencias más notables radican en que los hombres muestran un grado de desacuerdo mayor que las mujeres. Por territorios, los guipuzcoanos son los que muestran una imagen menos preocupada por la influencia de las prácticas religiosas de los inmigrantes y los vizcaínos los que más, pero dentro de una corriente mayoritaria de despreocupación.

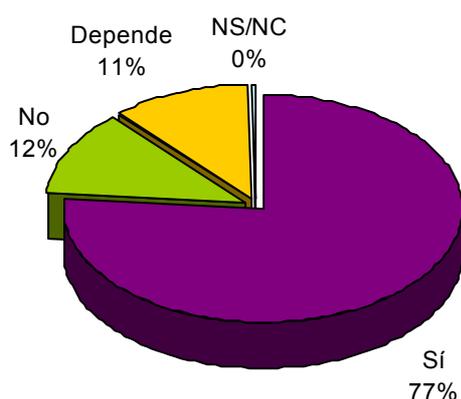
Con lo visto en el ámbito cultural, podemos concluir diciendo que en el plano más teórico los vascos presentan una imagen mayoritariamente favorable a la pluralidad cultural y se despreocupan por las diferencias religiosas. En el lado más práctico, son favorables a la existencia de una lengua común de comunicación.

1.2.3.- Efectos sobre la educación.-

En este apartado nos referimos al ámbito de la interacción en ámbitos estratégicos como el de la enseñanza, donde cada vez más normal y habitualmente los niños y niñas autóctonos conviven con los niños y niñas inmigrantes, o con hijos e hijas de inmigrantes, en un mismo aula.

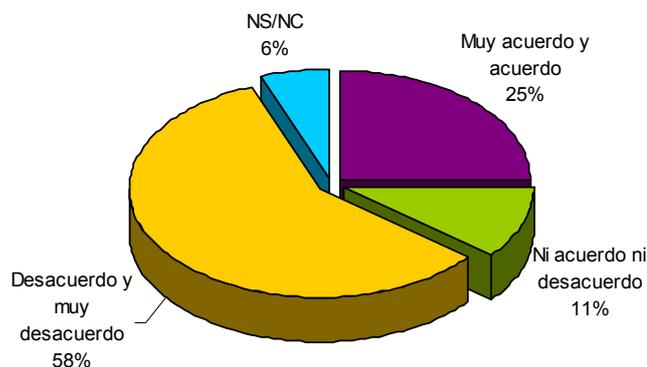
Ante la pregunta genérica de si se considera que **la presencia de niños y niñas inmigrantes en la escuela puede ser enriquecedora**, la respuesta es francamente mayoritaria: tres de cada cuatro encuestado así lo considera, no existiendo diferencias significativas entre las respuestas de hombres y mujeres y muy pocas entre territorios históricos.

Gráfico 9. “¿Considera que la presencia de niños inmigrantes en las escuelas puede ser positiva y enriquecedora?” (Preg.27a)



Esta apuesta por la diversidad en la escuela (nótese que no se afirma sólo que es bueno que haya niños extranjeros en las escuelas, sino que es enriquecedora la diversidad que esta presencia supone) se reduce bastante cuando se habla de “cantidades” de niños y niñas extranjeros y de “calidad” de la enseñanza.

Gráfico 10. Acuerdo o desacuerdo con la siguiente afirmación
“En los colegios donde hay muchos niños inmigrantes , la calidad de la enseñanza disminuye” (Preg.18a)



Ciertamente la mayoría de la población no está de acuerdo con esta afirmación, pero la realidad es que un 25% sí lo está, lo que choca con los resultados de la pregunta anterior. Todo ello, además, se inscribe en el plano de la ideas, no de los hechos reales. Téngase en cuenta, asimismo, que la existencia de niños inmigrantes en los colegios de la CAPV es aún una realidad minoritaria. No deja de ser aleccionador el hecho de que esta pregunta, realizada por el Observatorio Europeo del Racismo y la Xenofobia en los diferentes países de la UE, arrojará resultados muy diferentes según el país tuviese o no una larga tradición inmigratoria (es decir, incluyese ya en sus aulas a un volumen importante de niños inmigrantes o de origen inmigrante)

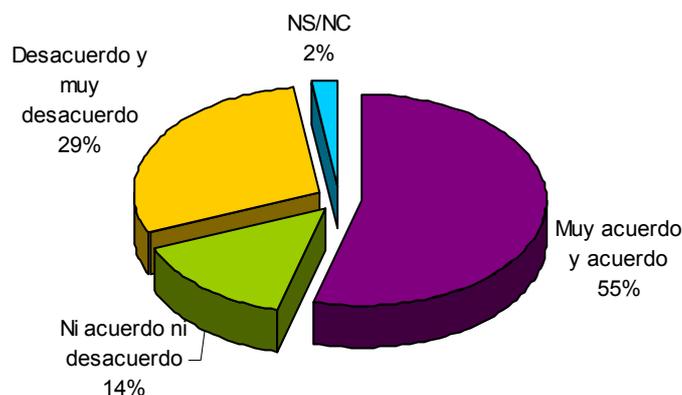
Cabe deducir que, para bastante gente, **la presencia de niños y niñas extranjeras en las aulas es considerada positiva, siempre y cuando su número sea escaso**; esto es, que estén en minoría numérica.

En cuanto a las diferencias en los grupos analizados, entre hombres y mujeres no existe diferencia significativa. Sí entre los territorios históricos. Gipuzkoa es, con diferencia, la provincia que menos acuerdo muestra en general con la idea de que la presencia de inmigrantes haga descender la calidad de la enseñanza.

1.2.4.- Efectos sobre la seguridad ciudadana.-

Atendiendo a la identificación que habitualmente se suele hacer entre incremento de inmigración extranjera e incremento de la delincuencia, queríamos pulsar la opinión de la ciudadanía vasca a este respecto. Los resultados se presentan en el gráfico 11.

Gráfico 11. Acuerdo o desacuerdo con la siguiente afirmación
“En general la llegada de inmigrantes afecta negativamente a la seguridad ciudadana” (Preg.7f)



El ser hombre o mujer no afecta significativamente en la percepción sobre si la inmigración afecta negativamente a la seguridad ciudadana. No sucede lo mismo con el territorio en el que se habita. La sociedad guipuzcoana es la que más de acuerdo está con esta afirmación, el 60,7% de las personas encuestadas. En cambio, en Alava, muestra su acuerdo el 47% de la población, trece puntos menos que en Gipuzkoa

1.2.5.- Efectos sobre la sociedad vasca.-

Hasta el momento nos hemos movido en un terreno descontextualizado de percepciones generales aunque sobre aspectos concretos. En este apartado nos intentamos acercar a la realidad específica de la sociedad receptora que nos ocupa: la sociedad vasca. Así, se pregunta sobre la opinión que tiene la ciudadanía vasca en relación a la influencia que puede ejercer la inmigración extranjera sobre aspectos como las aspiraciones del nacionalismo vasco, la identidad y el uso y desarrollo del euskera.

Según los datos obtenidos podemos afirmar que, en general, la **sociedad vasca no percibe que “lo vasco” pueda estar amenazado por la llegada y asentamiento de personas extranjeras** a la CAPV. El 63,3% afirma que las aspiraciones del nacionalismo vasco no van a ser frenadas; un porcentaje mayor, casi el 70%, cree que tampoco contribuirá a la pérdida de la identidad vasca.

En lo referente al euskera, siete de cada diez personas afirma que el fenómeno de la inmigración extranjera no frenará el desarrollo de esta lengua ni que en los lugares donde ahora es mayoritario el aumento de la inmigración vaya a causar el descenso de su uso.

Cabe indicar que en el caso de un rasgo cultural concreto, como es el euskera, la gente tiende a pensar que la inmigración no incidirá negativamente sobre él en mayor medida que si hablamos de aspectos más abstractos, como la identidad o el nacionalismo.

Tabla 7. Percepción de la influencia de la inmigración sobre el nacionalismo vasco, la identidad y el euskera. (% totales en varios ítems)

ITEMS	Acuerdo	Indiferente	Desacuerdo	NS	TOTAL
La llegada de personas extranjeras frenará las aspiraciones del nacionalismo vasco	18,2	12,3	63,3	6,2	100
La llegada de personas extranjeras contribuirá a la pérdida de la identidad vasca	18,3	9,9	69,5	2,3	100
La llegada de personas extranjeras frenará el desarrollo del Euskara	17,8	9,0	71,4	1,8	100
Como usted sabe hay zonas del País Vasco en las que el uso de Euskara es mayoritario. ¿En qué medida está ud de acuerdo con aquellos que afirman que la llegada de extranjeros reducirá el uso del euskara?	16,9	8,3	72,9	1,9	100

P10. ¿Dígame, por favor, en qué medida está usted de acuerdo o no con las siguientes afirmaciones?

Pasando a un análisis pormenorizado (tabla 8) podemos observar cómo los hombres estiman más que las mujeres que la llegada de personas extranjeras puede frenar las **aspiraciones del nacionalismo vasco**, si bien este acuerdo apenas supera el 20%, frente a un 64% de desacuerdo con esta idea. Lo mismo se piensa entre los guipuzcoanos, aunque también se está muy cerca de la media en el desacuerdo. Contrariamente, Alava es la que más desacuerdo o mucho desacuerdo declara con respecto a este aspecto. En parte

es comprensible esta relativa polarización entre Alava y Gipuzkoa, por sus respectivas características constitutivas tanto en el plano identitario y político como en el cultural y lingüístico.

Tabla 8. Efectos percibidos sobre el nacionalismo vasco. Porcentajes de acuerdo-desacuerdo

	CAPV	Sexo		Territorios históricos		
		Hombres	Mujeres	Alava	Gipuzkoa	Bizkaia
Muy acuerdo y acuerdo	18,2	20,9	15,7	14,8	22,1	16,8
Ni acuerdo ni desacuerdo	12,3	11,1	13,5	10,5	11,3	13,5
Desacuerdo y muy desacuerdo	63,3	63,8	62,7	68,3	61,8	62,9
NS/NC	6,2	4,2	8,1	6,4	4,8	6,8
Total	100	100	100	100	100	100
N	1787	873	914	246	678	963

P10. Acuerdo o desacuerdo con la siguiente afirmación "La llegada de personas extranjeras frenará las aspiraciones del nacionalismo vasco"

También hay diferencias territoriales importantes a la hora de considerar los efectos de la inmigración sobre la **identidad vasca**.

Tabla 9. Efectos percibidos sobre la identidad vasca. Porcentajes de acuerdo-desacuerdo.

	CAPV	Sexo		Territorios históricos		
		Hombres	Mujeres	Alava	Gipuzkoa	Bizkaia
Muy acuerdo y acuerdo	18,3	19,0	17,7	14,5	21,0	17,7
Ni acuerdo ni desacuerdo	9,9	9,6	10,1	9,2	9,8	10,1
Desacuerdo y muy desacuerdo	69,5	70,5	68,6	72,9	67,8	69,7
NS/NC	2,3	0,9	3,6	3,4	1,4	2,5
Total	100	100	100	100	100	100
N	1787	873	914	246	678	963

P11. Acuerdo o desacuerdo con la siguiente afirmación "La llegada de personas extranjeras contribuirá a la pérdida de la identidad vasca"

Siendo mayoritaria la respuesta contraria a considerar que la inmigración pueda amenazar la identidad vasca (en torno al 70%), una vez más son los hombres (19%) y los guipuzcoanos (21%) los que más se posicionan a favor de este punto de vista. El mayor desacuerdo también aparece de nuevo en Alava y, probablemente, las razones sean las mismas que hemos apuntado anteriormente.

El tema lingüístico también es un ámbito de interés decisivo en un territorio donde subsisten dos lenguas propias y donde determinados sectores pueden estar preocupados por la influencia que la llegada de población extranjera inmigrante pueda ejercer en el desarrollo del **euskara**. Una vez más, salvo en el caso de Gipuzkoa, el grado de desacuerdo con la afirmación que hemos planteado a los encuestados supera el 70% y llega en el caso de Alava al 75,6%. El resto de variables analizadas se sitúan en torno a la media de la CAPV.

Tabla 10. Efectos percibidos sobre el euskara. Porcentajes de acuerdo-desacuerdo.

	CAPV	Sexo		Territorios históricos		
		Hombres	Mujeres	Alava	Gipuzkoa	Bizkaia
Muy acuerdo y acuerdo	17,8	18,3	17,3	14,3	19,7	17,5
Ni acuerdo ni desacuerdo	9,0	8,0	9,9	6,9	10,7	8,5
Desacuerdo y muy desacuerdo	71,4	72,9	70,0	75,6	69,1	71,7
NS/NC	1,8	0,8	2,8	3,2	0,5	2,3
Total	100	100	100	100	100	100
N	1787	873	914	246	678	963

P12. Acuerdo o desacuerdo con la siguiente afirmación "La llegada de personas extranjeras frenará el desarrollo del euskara"

Asimismo, una vez más, los hombres están más preocupados por la influencia de la inmigración en la lengua que las mujeres, y éstas son ligeramente más indiferentes. Gipuzkoa es la que presenta el mayor porcentaje de acuerdo con tal eventualidad (casi el 20%) y Alava la que menos (14,3%). Suponemos que las realidades lingüísticas de Gipuzkoa y Alava explican esta diferencia en los porcentajes de acuerdos y desacuerdos que presentan sus poblaciones.

Por último, solicitamos a los encuestados si la llegada de inmigración afectará en aquellos **lugares en los que el conocimiento y uso del euskara en los ámbitos cotidianos es mayoritario**. Esta cuestión no difiere notablemente de las anteriores, porque una mayoría de la población está en desacuerdo en que, incluso en esas zonas, influya negativamente la inmigración, con porcentajes siempre superiores al 70%. Un 73% de la CAPV se muestra en desacuerdo o muy en desacuerdo con esta afirmación y un 17% de acuerdo. A partir de esas respuestas, el comportamiento de población encuestada reproduce lo que decíamos para los anteriores apartados, con la salvedad de que son los hombres los que mayor acuerdo proclaman con esta supuesta influencia negativa, incluso por delante de los guipuzcoanos (17,6%).

Tabla 11. Efectos percibidos sobre el euskara en las zonas de uso mayoritario. Porcentajes de acuerdo-desacuerdo.

	CAPV	Sexo		Territorios históricos		
		Hombres	Mujeres	Alava	Gipuzkoa	Bizkaia
Muy acuerdo y acuerdo	16,9	18,1	15,7	15,0	17,6	16,9
Ni acuerdo ni desacuerdo	8,3	7,6	8,9	8,6	10,1	7,1
Desacuerdo y muy desacuerdo	72,9	73,5	72,4	74,1	71,9	73,2
NS/NC	1,9	0,8	3,0	2,3	0,4	2,8
Total	100	100	100	100	100	100
N	1787	873	914	246	678	963

P13. Acuerdo o desacuerdo con la siguiente afirmación: "Como usted sabe hay zonas del País Vasco en las que el uso de Euskara es mayoritario. ¿En qué medida está ud de acuerdo con aquellos que afirman que la llegada de extranjeros reducirá el uso del euskara?"

En resumidas cuentas, una mayoría notable de la sociedad vasca piensa que la llegada de la inmigración no afectará ni al nacionalismo, ni a la identidad vasca ni al euskara. La mayor preocupación por esta influencia se manifiesta en Gipuzkoa y entre los hombres. Contrariamente las mujeres y los alaveses son los que menos inquietud demuestran a la luz de sus respuestas.

1.3.-Condiciones de acceso para la inmigración extranjera.

En este apartado trataremos de conocer las opiniones de la ciudadanía vasca en relación a la entrada de personas extranjeras al Estado español; concretamente articuladas en torno a dos dimensiones:

- **la libertad o no de acceso** al territorio español,
- la existencia o no de determinadas **condiciones** o **características** de los extranjeros **que podrían favorecer su acceso** al país.

En el primer caso, además de conocer si la población vasca está de acuerdo o no en favorecer el libre acceso de los extranjeros al país (la política conocida como “puertas abiertas”), se analizará la existencia de diferencias en esta actitud **en función del origen de las personas extranjeras**.

1.3.1.- Libertad de acceso y origen de los inmigrantes.-

Como puede observarse en la tabla siguiente, la población vasca muestra un grado de apertura diferente a la entrada de inmigrantes en función de su origen y hace depender de éste la adopción de medidas más o menos restrictivas a la libre circulación de personas.

Tabla 10. Acceso libre o restringido según diferentes grupos de inmigrantes. Porcentajes totales.

Grupos de extranjeros por origen	Libertad total	Alguna restricción	Muchas restricciones	Prohibición total	NS	Total	N
Marroquíes	19,6	47,6	25,3	7,3	0,2	100	1787
Africanos/as negros/as	21,7	51,8	22,6	3,6	0,3	100	1787
Asiáticos	23,4	54,0	19,8	2,3	0,5	100	1787
Personas de religión musulmana	23,7	49,4	20,8	4,2	1,9	100	1787
Latinoamericanos/as	27,0	56,6	15,3	0,6	0,5	100	1787
Europeos/as del Este	28,0	54,2	16,5	0,8	0,5	100	1787
Personas de países pobres	28,6	53,9	12,1	1,5	3,9	100	1787
Norteamericanos	30,0	52,0	14,8	2,7	0,5	100	1787
Personas de países ricos	30,3	50,8	12,1	1,9	4,9	100	1787
Personas de la Unión Europea	51,3	43,1	5,0	0,3	0,3	100	1787

P5. Para los siguientes tipos de gente extranjera, dígame en qué medida considera Ud. que se les debería dejar entrar en el Estado/España

Con independencia de los orígenes de los inmigrantes, la libertad total de acceso sólo es defendida por la mitad de la población vasca, y eso sólo para un único caso: el de los nacionales de países comunitarios. Varias reflexiones cabe hacer al respecto.

- El hecho de que política y legalmente exista una comunidad de países (la Unión Europea) que mantiene la libre circulación de personas dentro de sus fronteras (el llamado “espacio de libertad, seguridad y justicia” consagrado por Tampere), parece no ser asumido completamente por la ciudadanía vasca. Entre los países de la Unión Europea existe, de hecho, la libre circulación de personas, y sin embargo un 49% de los entrevistados está en contra de dicha libertad, a juzgar por los resultados obtenidos.

- La libertad de circulación sólo es defendida por la mitad de la población vasca en el caso más favorable (en el que, además, existe de hecho tal libertad); para el caso más desfavorable sólo el 19% son partidarios. En casos intermedios hablaríamos de porcentajes entre el 20 y el 30%. Esta situación difícilmente casa con ese 64,5% que defendía las bondades de la libre circulación de personas vista en un apartado previo (preg. 16a). En este caso parece corroborarse la hipótesis de que es más fácil asumir principios éticos generales, abstractos y lejanos a la vida real, y más difícil cuando éstos se materializan en personas, contextos y situaciones concretas, más cercanas a la realidad cotidiana de las personas.
- La población vasca, en función de los resultados obtenidos, parece reacia a cualquier política de inmigración de “puertas abiertas”. La mayoría de la población (en torno al 70%) opta por imponer algún tipo de restricción a la entrada de extranjeros.

Atendiendo a los resultados en función del tipo de inmigración, también podemos hacer algunas consideraciones:

- Existe una jerarquización de preferencias en función de las características de los extranjeros; jerarquía que se manifiesta a través de esta pregunta, pero también a través de algunas otras que irán apareciendo más adelante. El contenido de las preguntas varía, pero el fondo es el mismo: la existencia de preferencias de unos grupos de inmigrantes sobre otros.
- En la jerarquía de preferencias (manifestada en la opinión de imponer restricciones a la entrada según se pertenezca a uno u otro grupo) podemos percibir alguna singularidad en relación con otros contextos cercanos (p.ej. el español recogido a través de las encuestas sistemáticas del CIREs o las más esporádicas del CIS), siempre atendiendo a la imposición de restricciones para el acceso de los inmigrantes
 - en el caso vasco los asiáticos ocupan un lugar menos óptimo (por debajo de las personas de religión musulmana) que en el caso español;
 - en el caso vasco, los norteamericanos ocupan un lugar más privilegiado que en el caso español.
 - Las personas de países pobres son recibidas con más reticencia que las personas de países ricos.
- En la jerarquía de preferencias resultante de esta pregunta parece clara una estructura latente: las personas procedentes de países ricos son mejor aceptadas que las personas de países pobres, y las personas con rasgos culturales y étnicos más semejantes a los nuestros son mejor aceptadas que las más diferentes (asiáticos, negros y marroquíes). Parece claro, pues, que hay un doble eje que actúa como elemento clasificador: la clase social y la etnia.

1.3.2.- Condiciones preferentes para el acceso.-

A continuación se presenta una serie de aspectos o características atribuibles a las personas inmigrantes y la evaluación que la sociedad vasca hace de éstas como criterios para facilitar su entrada en el país. La tabla siguiente muestra estas características ordenadas de mayor a menor importancia atribuida por los encuestados y encuestadas.

Tabla 11. Valoración de diferentes características portadas por los inmigrantes como elementos facilitadores para el acceso al país. Puntuaciones medias totales, por sexo y TTHH. (0 = “nada importante; 10 = “muy importante”

CARACTERÍSTICAS PERSONALES	CAPV	Sexo		Territorios históricos		
		Hombres	Mujeres	Alava	Gipuzkoa	Bizkaia
Esté dispuesto/a a adoptar nuestro modo de vida	6,44	6,37	6,50	6,63	6,48	6,36
Tenga una cualificación laboral acorde a las necesidades de nuestro país	5,18	5,09	5,26	4,91	5,03	5,33
Tenga un buen nivel educativo	4,89	4,85	4,93	4,52	4,99	4,92
Tenga familiares viviendo aquí	4,43	4,27	4,59	3,78	4,42	4,60
Hable castellano	4,03	3,98	4,08	3,89	4,13	4,01
Tenga costumbres occidentales	3,77	3,74	3,81	4,30	3,91	3,56
Sea de tradición cristiana	2,11	2,02	2,20	1,78	2,24	2,12
Tenga mucho o bastante dinero	1,93	1,97	1,90	1,60	2,03	1,96
Sea blanco/a	1,67	1,68	1,67	1,40	2,00	1,55

P6. Dígame, qué importancia debería tener estos aspectos en la decisión de permitir o no la entrada de una persona extranjera al Estado/España

La atribución de importancia de las características personales de los inmigrantes para el acceso al país no supera, en ningún caso, el valor 6,5. Teniendo en cuenta que se ha aplicado una escala de 0 a 10, donde 0 significa “ninguna importancia” y 10 significa “mucho importancia”, un 6,5 no es un valor excesivo y además sólo se atribuye a una característica: que la persona esté dispuesta a adoptar nuestro modo de vida.

Hay una segunda característica que es valorada por encima del 5: que se tenga una cualificación laboral acorde con las necesidades de nuestro país.

El resto de condiciones son poco valoradas realmente.

Esto quiere decir que, con independencia de que a unas características se le otorgue mayor importancia y sea preferible que los inmigrantes las cumplan para entrar en el país, lo cierto es que ninguna de las presentadas ha conseguido una alta valoración, por lo que podemos considerar que los ciudadanos y ciudadanas vascas no imponen condiciones importantes para el acceso al país.

Atendiendo a las preferencias, sí se pueden percibir algunas diferencias. Las características consideradas más importantes son que la persona esté dispuesta a adaptarse a nuestras costumbres y que su cualificación laboral encaje bien con las necesidades de mano de obra de nuestro mercado de trabajo. Por el lado contrario, las características menos relevantes con el color de la piel, el dinero o que formen parte de la tradición cristiana y occidental.

Las características valoradas nos ofrecen una preferencias que pasan por una **inmigración funcionalmente positiva para nuestra economía y poco problemática**, en la que importan menos las características de las que parte en origen que el deseo y disposición del inmigrante a adaptarse y cambiarlas si fuese necesario.

Hay que decir, sin embargo, que en la mayor parte de las características señaladas las repuestas se dicotomizan bastante; esto es: aunque la media resulte un determinado valor, éste no representa el sentir general, sino un valor intermedio entre dos posiciones

diferentes. Es el caso del nivel educativo, los familiares, hablar castellano y tener costumbres occidentales, en donde la diferencia de opiniones es más manifiesta. El ser de tradición cristiana, ser blanco o tener dinero reúne un sentir generalizado en relación a su escasa o nula importancia; y el estar dispuesto a adaptarse y tener cualificación apropiada, aún presentando diferencias de opinión entre los encuestados, también reúnen cierto grado de homogeneidad en su valoración como elementos importantes.

1.4.-Condiciones de estancia y residencia.

En este apartado vamos a tratar algunos aspectos que pudieran ser considerados como importantes para que los extranjeros puedan ser aceptados por la sociedad receptora una vez que se han incorporado a ésta; factores de los que, en última instancia, pudiera depender el mantenimiento de la estancia dentro del país o, en su caso, puedan suponer motivo justificado para su expulsión.

Hemos abordado este tema bajo tres dimensiones diferentes, las dos primeras focalizan la atención en la población inmigrante; la segunda en la sociedad receptora.

- Condiciones para su aceptación plena.
- Motivos para la expulsión.
- Papel de la sociedad receptora en la integración de la población inmigrante, a través de la administración.

1.4.1.- Condiciones para la plena aceptación.-

Incorporamos en este apartado dos preguntas relativas a cuestiones que el inmigrante debería tener en cuenta para ser aceptado, y cuyo cumplimiento recae exclusivamente en él y no en la sociedad receptora: el abandono de su cultura y costumbres, en general, y aquellas que entren en conflicto con nuestra legislación en particular.

**Tabla 12. Cambio de pautas culturales como condición para la aceptación.
Porcentajes totales, por sexo y TTHH**

	CAPV	Sexo		Territorios históricos		
		Hombres	Mujeres	Alava	Gipuzkoa	Bizkaia
Muy acuerdo y acuerdo	17,0	17,0	16,9	27,1	15,6	15,2
Ni acuerdo ni desacuerdo	11,7	12,2	11,2	9,9	17,2	8,8
Desacuerdo y muy desacuerdo	69,8	69,5	70,0	61,7	66,5	73,8
NS/NC	1,5	1,3	1,9	1,3	0,7	2,2
Total	100	100	100	100	100	100
N	1787	873	914	246	678	963

P.18h. Acuerdo o desacuerdo con la siguiente afirmación: "Para ser aceptados plenamente en una sociedad, los inmigrantes deberían abandonar su cultura"

En el caso del mantenimiento de las pautas culturales, es destacable el alto porcentaje de vascos que se muestra en **desacuerdo con el hecho de que los inmigrantes tengan que abandonar su cultura** para ser aceptados con plenitud. Siete de cada diez entrevistados es

partidario de que mantengan su propia cultura. Esta postura sólo se resiente en intensidad, pero no en su sentido, en Alava, donde baja al 61,7% de los alaveses encuestados y, consiguientemente, asciende al 27% el porcentaje de quienes se muestran de acuerdo con este abandono cultural. Bizkaia se muestra como la menos partidaria de que los inmigrantes sustituyan su pauta cultural de origen.

Pareciera haber, no obstante, una cierta contradicción entre los resultados de esta pregunta (contrarios a la necesidad del cambio cultural en los inmigrantes) y los de una pregunta previa, como era la valoración como importante del hecho que el inmigrante estuviera dispuesto a adoptar los modos de vida de la sociedad receptora.

Tabla 13. Cambio de pautas culturales y religiosas que entren en conflicto con nuestra legislación, como condición para la aceptación. Porcentajes totales, por sexo y TTHH

	CAPV	Sexo		Territorios históricos		
		Hombres	Mujeres	Alava	Gipuzkoa	Bizkaia
Muy acuerdo y acuerdo	53,3	52,2	54,3	47,2	48,1	57,9
Ni acuerdo ni desacuerdo	13,7	14,8	12,6	12,9	19,7	10,2
Desacuerdo y muy desacuerdo	30,2	31,5	29,1	38,0	30,8	27,9
NS/NC	2,8	1,5	4,0	1,9	1,4	4,0
Total	100	100	100	100	100	100
N	1787	873	914	246	678	963

P7. Acuerdo o desacuerdo con la siguiente afirmación: "Para ser aceptados plenamente los inmigrantes deben abandonar las partes de su religión o cultura que entren en conflicto con nuestra legislación"

Cuando la cultura o la religión contravienen la legislación, las posiciones aparecen más matizadas, pues en este caso un 53,3% de la población vasca se muestra partidaria de que los inmigrantes abandonen su pauta religiosa o cultural. Los más partidarios de esta acomodación son los vizcaínos, no observándose diferencias por sexo, pero sí por provincias, porque en Alava y Gipuzkoa no llega al 50% el porcentaje de quienes piensan en ese sentido. Es más, en el caso de los alaveses, casi un 40% muestra su desacuerdo con la necesidad de adaptación a la legislación de las pautas religiosas y culturales. Sobre este aspecto profundizaremos más tarde.

1.4.2.- Motivos para la expulsión.-

Damos un paso más en relación a las condiciones de estancia y residencia de los inmigrantes: la justificación de su expulsión en determinados casos.

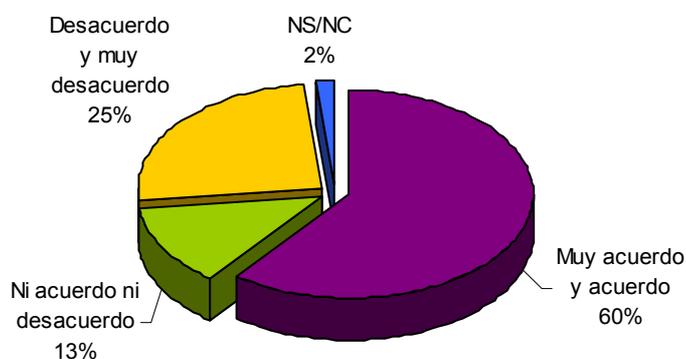
Dos son los aspectos que se aportan en la encuesta como hipotéticos motivos de expulsión: la **comisión de delitos** y el **desempleo**, y en relación a ellos pedimos la opinión de los encuestados.

El acto de la expulsión, por su parte, supone una medida de política de inmigración y, como tal, forma parte de un análisis específico que desarrollamos más adelante. En él se analiza la opinión de la ciudadanía hacia determinadas medidas políticas, entre las que se encuentra la expulsión y repatriación, pero que no las agota. Téngase en cuenta que en este apartado sólo consideramos la causa que justificaría tal medida.

Con las opiniones sobre política migratoria complementaremos esta percepción sobre medidas políticas y sobre las causas que las justificarían.

Si la comisión de delitos es considerada motivo suficiente para proceder a la expulsión del delincuente, no sucede lo mismo con la situación de desempleo en la que se pueda hallar el inmigrante.

Gráfico 12. Acuerdo o desacuerdo con la siguiente afirmación
“Si alguien que ha venido aquí comete cualquier delito, debería ser expulsado del país” (Preg.7e)



En relación a la comisión de cualquier delito, el 60,5% de la población vasca está de acuerdo en la adopción de este tipo de medidas expeditivas, mientras que un 25,4% está en desacuerdo o muy en desacuerdo. Estos parámetros se repiten en gran medida por sexos y por Territorios Históricos, salvo en el caso de Alava que se aleja notablemente de la media de la CAPV. Curiosamente los alaveses son notablemente más remisos a esta medida, 14 puntos menos, con un alto porcentaje de desacuerdo: el 37,7%.

Nótese, en todo caso, que **casi dos de cada tres personas entrevistadas estarían de acuerdo en expulsar a una persona extranjera si ésta cometiese cualquier delito**, independientemente del tipo y/o gravedad del mismo. Contrastaremos esta opinión con la analizada más adelante relativa a políticas migratorias.

Gráfico 13. Acuerdo o desacuerdo con la siguiente afirmación, por TTHH
“Si alguien que ha venido aquí comete cualquier delito, debería ser expulsado del país” (Preg.7e)

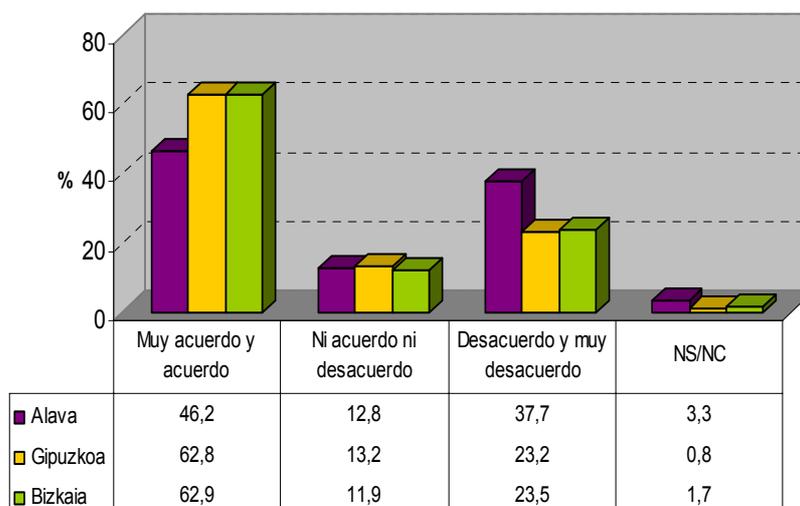
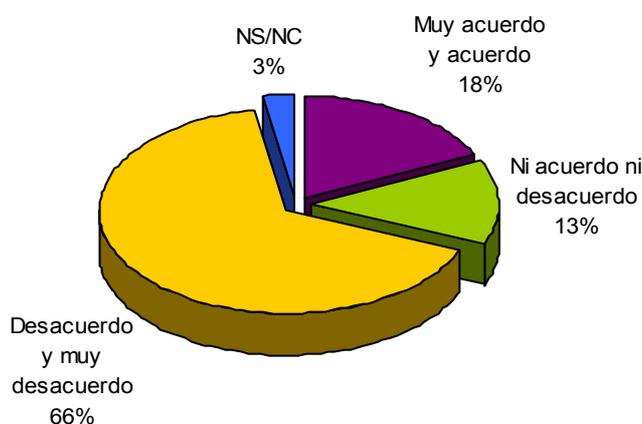


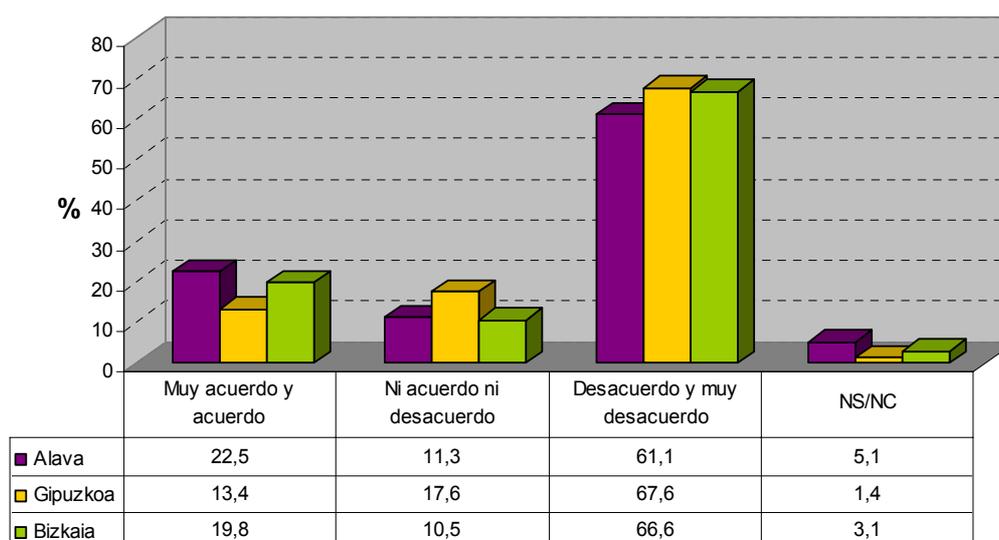
Gráfico 14. Acuerdo o desacuerdo con la siguiente afirmación
“Si los extranjeros que vienen a trabajar se quedan en el paro durante algún tiempo, deberían ser expulsados.” (Preg.7a)



Si la seguridad ciudadana constituye un motivo razonable de expulsión para la mayoría de los ciudadanos, no ocurre lo mismo con el desempleo. Al contrario de lo que ocurría con el caso anterior, la mayoría de la gente opina que el desempleo no es motivo suficiente para la expulsión (un 66%).

Al contrario de lo que ocurría en la opinión sobre la delincuencia, en esta ocasión son los alaveses los más partidarios de la expulsión en ausencia de trabajo, con un 22,5% de su población. También es relevante el caso de la población guipuzcoana con una adhesión muy por debajo de la media (13,4%) a esta medida y la que expresa el mayor nivel de desacuerdo. Por sexos no hay diferencias significativas.

Gráfico 15. Acuerdo o desacuerdo con la siguiente afirmación, por TTHH
“Si los extranjeros que vienen a trabajar se quedan en el paro durante algún tiempo, deberían ser expulsados.” (Preg.7a)

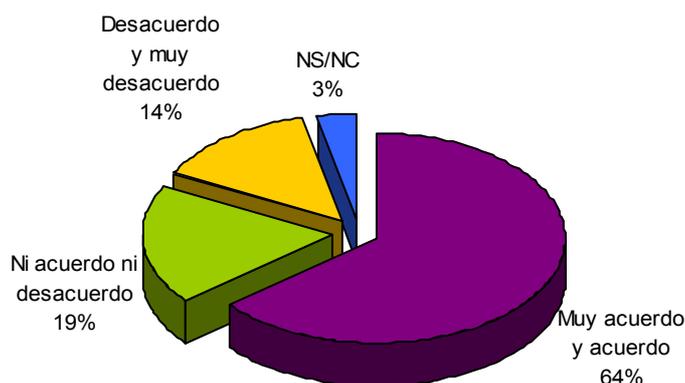


También en este caso se completará la percepción de la situación en el apartado de las políticas de inmigración.

1.4.3.- Apoyo al inmigrante.-

Por último trasladamos el papel protagonista desde el propio inmigrante hacia la sociedad receptora, preguntando la opinión sobre si las autoridades deberían mejorar las condiciones de vida de los inmigrantes.

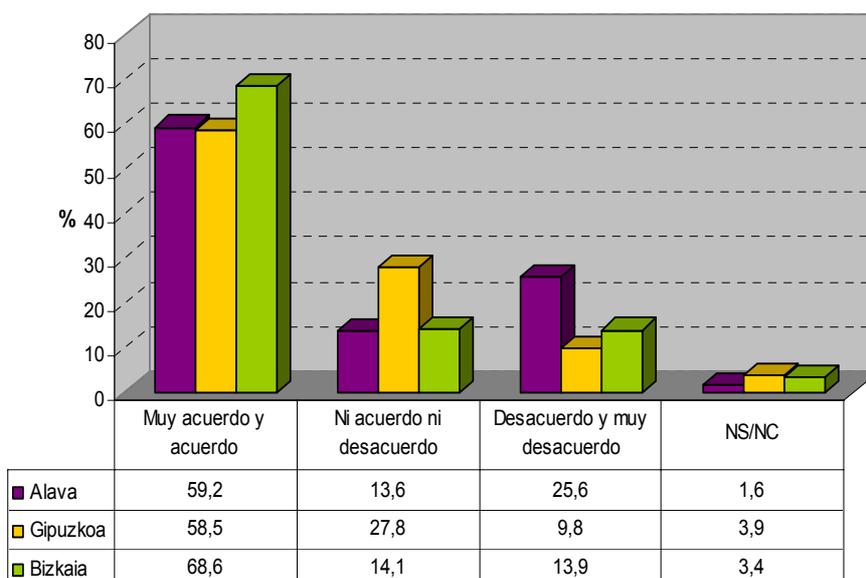
**Gráfico 16. Acuerdo o desacuerdo con la siguiente afirmación
“La autoridades deberían esforzarse más en mejorar las condiciones de vida de los inmigrantes”(Preg.18c)**



Es mayoritaria la opinión de que está en manos de las autoridades llevar a cabo una serie de labores para beneficiar la inserción de los inmigrantes. En este sentido, el 64% (el 13% muy de acuerdo y el 51% de acuerdo) de la población encuestada manifiesta su acuerdo con que a los políticos les corresponde la labor de acomodación de la población extranjera frente al 32,6 que destaca su desacuerdo o que se mantiene neutral en este apartado.

Este grado de acuerdo es más intenso entre hombres que entre mujeres y mayor en Bizkaia que en Gipuzkoa y Alava.

**Gráfico 17. Acuerdo o desacuerdo con la siguiente afirmación, por TTHH
“La autoridades deberían esforzarse más en mejorar las condiciones de vida de los inmigrantes”(Preg.18c)**



La población de estos dos últimos territorios históricos se aleja en parte de la media comunitaria y, con diferente acento en la indiferencia (27,8%) o en el desacuerdo (25,6%), muestra un grado menor de acuerdo sobre el papel que deben jugar las autoridades públicas en la mejora de las condiciones vitales de los inmigrantes.

1.5.-Derechos de los inmigrantes.

En este apartado trataremos de conocer la opinión de la ciudadanía vasca en relación al disfrute de determinados derechos por parte de la población extranjera una vez incorporados a la sociedad receptora; derechos todos ellos **encaminados a favorecer la integración de las personas extranjeras entre nosotros como ciudadanos iguales**.

El conjunto de derechos a los que hemos hecho referencia son los siguientes:

- Asistencia sanitaria
- Escolarización de los hijos
- Ayudas sociales
- Vivienda
- Voto
- Reagrupación familiar
- Servicios de acceso gratuito

Antes de analizar la opinión en torno a cada uno de estos derechos, ofrecemos la información básica tal y como ha sido recogida. Al final del apartado se realizará una descripción comparativa

Tabla 14. Acceso a los derechos en las mismas condiciones que ... (porcentajes)

Derechos	Sí, todos	Sólo legales	No	NS	Total	N
Asistencia sanitaria	65,0	33,5	0,9	0,6	100	1787
Escuela Pública para sus hijos	55,4	42,4	1,4	0,8	100	1787
Ayudas sociales (Renta básica, AES,...)	34,7	57,3	5,3	2,7	100	1787
Traer a la familia más cercana	30,6	57,0	9,0	3,4	100	1787
Vivienda de protección oficial	27,2	56,7	12,8	3,3	100	1787
Derecho al voto	23,2	63,3	10,2	3,3	100	1787

P24. En su opinión, los inmigrantes que están en el País Vasco, deberían tener acceso en las mismas condiciones que los de aquí a los siguientes derechos:

Tabla 15. Servicios de acceso gratuito (porcentajes)

Servicios	Sí, todos	Sólo legales	No	NS	Total	N
Clases castellano	53,5	40,4	4,4	1,7	100	1787
Asistencia jurídica	52,3	38,6	5,7	3,4	100	1787
Clases euskara	49,8	40,7	6,7	2,8	100	1787
Cursos de formación profesional	38,4	50,3	8,1	3,2	100	1787
Clases de su lengua materna	35,8	32,2	24,0	8,0	100	1787

P23. En su opinión, los inmigrantes que están en el País Vasco, deberían tener acceso gratuito a:

1.5.1.- Asistencia sanitaria.-

El reconocimiento del **derecho de los inmigrantes a disfrutar de una asistencia sanitaria en las mismas condiciones que la población autóctona** es defendido por 2 de cada tres ciudadanos vascos como derecho universal, con independencia de la situación administrativa en la que se encuentre cada persona. Es el derecho que recibe **el mayor respaldo** de todos los mencionados. Apenas 1 de cada 100 personas estima que los inmigrantes no deben disfrutar de ese derecho en ninguna circunstancia, conformando la negativa más baja de todos los casos planteados.

La defensa de la sanidad como derecho universal es superior a la consideración de ésta como un derecho sólo si la persona se encuentra en situación regular. Nótese, además, que se habla de obtener asistencia sanitaria **en las mismas condiciones que la población autóctona**. Recordemos que la legislación vigente sólo consagra como universal la asistencia sanitaria de urgencia y la atención durante el embarazo y parto.

1.5.2.- Escolarización de los hijos.

El derecho a la escolarización pública de los hijos en las mismas condiciones que los autóctonos es el segundo más respaldado y el único, junto con el de la sanidad, cuya defensa universal es sustentada por más de la mitad de la población (55,4%). Otro 42% lo contempla sólo en el caso de población extranjera en situación regular.

Otro indicador que podemos utilizar para conocer cuestiones de derecho a la educación de los hijos en función de los deseos de sus padres, es la pregunta formulada sobre si se está de acuerdo en que los grupos culturales deberían poder educar a sus hijos en escuelas separadas, si lo desean. El resultado es el que se presenta en la tabla siguiente.

Tabla 16. Derecho a una educación segregada. Porcentajes totales, por sexo y TTHH.

	CAPV	Sexo		Territorios históricos		
		Hombres	Mujeres	Alava	Gipuzkoa	Bizkaia
Muy acuerdo y acuerdo	33,8	34,2	33,4	43,7	28,9	34,2
Ni acuerdo ni desacuerdo	14,3	14,1	14,5	12,0	18,8	12,2
Desacuerdo y muy desacuerdo	46,8	45,9	47,8	39,9	45,9	49,2
NS/NC	5,1	5,8	4,3	4,4	6,4	4,4
Total	100	100	100	100	100	100
N	1787	873	914	246	678	963

P16e. Acuerdo o desacuerdo con la siguiente afirmación: "Los distintos grupos culturales deberían poder educar a sus hijos en escuelas separadas, si lo desean"

Se puede observar una disparidad de pareceres ante esta cuestión. También es cierto que el planteamiento de escuelas propias o de carácter grupal o étnico, en caso de desearse así, puede interpretarse de diferentes maneras: como un respeto a la diversidad y al derecho a mantener la propia cultura o como una oportunidad para la segregación y, por lo tanto, para el discurrir la vida en paralelo.

Desconocemos cuál es la interpretación que hace cada encuestado al realizar su respuesta, sobre todo sin relacionarla con otras cuestiones que la puedan dotar de sentido, pero sabemos que sí hay diferencia de opiniones. La mayor parte, pero sin llegar al 50%, se

muestra en desacuerdo con el ejercicio de este derecho. Sin embargo casi un 34% está a favor.

En el caso alavés, además, podemos observar que los porcentajes se traspasan, porque son más los alaveses que están de acuerdo con esta posibilidad de una "educación a la carta" en función del origen (43,7%) que los que se opondrían (39,9%). Por otro lado, el mayor desacuerdo lo presentan los vizcaínos y el menor acuerdo los guipuzcoanos. Esta posibilidad de una educación basada en pautas del propio grupo cultural no goza de mayoría, pero sí de un apoyo realmente relevante, en tiempos en los que sí es verdad que existe una cierta propensión al relativismo cultural con su acento diferencialista, también es cierto que manda en el escenario discursivo una visión igualadora, y poco proclive a la aceptación de diferencias, que las estima inoportunas e inadecuadas

1.5.3.- Ayudas sociales.-

El acceso a las ayudas sociales en las mismas condiciones que la población autóctona obtiene ya un menor respaldo social. Junto con la reagrupación familiar, el acceso a la vivienda y el ejercicio del voto, son derechos reconocidos no para todos, sino para aquellos que se encuentran en situación regular.

En cualquier caso encontramos que se trata de un respaldo social verdaderamente importante, pues asciende a más del 90% la población que considera que los inmigrantes deben acceder a las ayudas en igualdad de condiciones que la población autóctona. Aún cuando sólo el 37% lo entiendan de forma universal, unidos al 57% restante que lo considera oportuno sólo para los regulares, entre ambos grupos la mayoría es absoluta y rotunda.

1.5.4.- Vivienda.-

El acceso a la vivienda de protección oficial en las mismas condiciones que la población autóctona ya tiene más detractores. Aún cuando la mayoría entiende que sí deben acceder a este derecho, esta cuestión es la que presenta un mayor rechazo: casi el 13% de los encuestados niega esta posibilidad para los inmigrantes, sea cual sea su estatus legal y administrativo, lo cual supone el mayor nivel de negación de derechos, superando incluso al del voto.

1.5.5.- Voto.-

El respaldo al derecho al voto de los inmigrantes extranjeros nos viene medido por dos preguntas o ítems: una pregunta expresa y como uno de entre varios derechos a los que puede acceder la población extranjera. En ambos casos los resultados son similares, lo que muestra la coherencia de las repuestas, teniendo en cuenta que se trata de preguntas formuladas de forma diferente y en lugares diferentes del cuestionario.

Según el indicador del derecho al voto en las mismas condiciones que la población autóctona (tabla 14), un 10% de la población vasca negaría ese derecho de forma terminante. Según la pregunta expresa por el derecho al voto (tabla 17), la proporción de personas que estaría en contra sería un 11%. Por el lado contrario, según el primer indicador, un 23% estaría de acuerdo en que los inmigrantes tengan derecho al voto igual que los nativos; según el segundo indicador, el 30% estaría a favor del derecho al voto sin condiciones ni restricciones.

En general, podemos decir que la sociedad vasca es partidaria de que el inmigrante extranjero ejerza el derecho al voto de forma absolutamente mayoritaria (más del 85%), si

bien la mayor parte de los que respaldan este derecho lo condicionan a la concurrencia de factores como situación regular, residencia previa, etc.

Tabla 17. Derecho al voto. Porcentajes totales, por sexo y TTHH.

	CAPV	Sexo		Territorios históricos		
		Hombres	Mujeres	Alava	Gipuzkoa	Bizkaia
A favor	29,9	29,4	30,4	46,7	26,0	28,0
Si cumplen condiciones	56,8	56,7	56,9	40,9	63,7	56,7
En contra	10,9	12,3	9,7	9,1	8,0	13,2
NS/NC	2,3	1,6	3,0	3,4	2,3	2,1
Total	100	100	100	100	100	100
N	1787	873	914	246	678	963

P14a. ¿Está usted a favor o en contra de que se conceda a los inmigrantes el derecho a votar en las elecciones, o considera que sólo deberían acceder a ese derecho si cumplen unas condiciones?

Podemos observar que las mujeres son ligeramente más partidarias que los hombres en el derecho al voto de los inmigrantes.

Por territorios históricos, los datos más sobresalientes son los referidos a Alava, que se aleja muy significativamente de la media comunitaria y de los restantes territorios, ya que es el único caso en el que son más los partidarios de la concesión del derecho de voto (46,7%) que los que condicionan el voto (40,9%). Lo contrario ocurre en el caso de Gipuzkoa.

1.5.6.- Reagrupación familiar.-

“Traer a la familia más cercana” se incluía en la pregunta 24 como uno de los derechos de los que podrían beneficiarse los inmigrantes. La sociedad vasca reconoce masivamente este derecho a los inmigrantes extranjeros, pero no para todos, sino principalmente para los que se encuentran en situación legal. No obstante, como ocurre con el resto de derechos enumerados, la gran mayoría de la población vasca reconoce estos derechos a los inmigrantes extranjeros en un porcentaje prácticamente totalizador, si bien se hace una diferencia importante entre los que se encuentran en el país de forma autorizada y controlada y los que no.

Como en otros casos, la reagrupación familiar es reconocida como derecho por el 57% de los ciudadanos encuestados si los inmigrantes son regulares, y por un 31% más sin importar su situación administrativa; en total: el 88%.

A pesar de ello, este es uno de los derechos enumerados que más rechazo tienen, dentro de la minoría que supone la negación de derechos en general; un 9% de los encuestados no estaría de acuerdo en reconocer este derecho.

Recordemos que, desde 1996, la reagrupación familiar está reconocida como un elemento fundamental de integración y un derecho de los extranjeros residentes legalmente en España; derecho que pueden ejercer siempre que cumplan unos determinados requisitos.

1.5.7.- Servicios de acceso gratuito.-

En la tabla 15 se presentaban algunos servicios que podrían ser prestados a los inmigrantes por parte de la sociedad vasca de forma gratuita con la finalidad de facilitar su integración y la buena convivencia mutua. Se trata de cuestiones como la enseñanza del castellano, del euskera, la asistencia jurídica, la formación profesional o las clases de su lengua materna. La pregunta consistía en expresar la opinión sobre la oferta gratuita de este tipo de servicios a todos los extranjeros, sólo a los que estén en situación legal, o simplemente no se consideran servicios para ofrecer de forma gratuita en ningún caso.

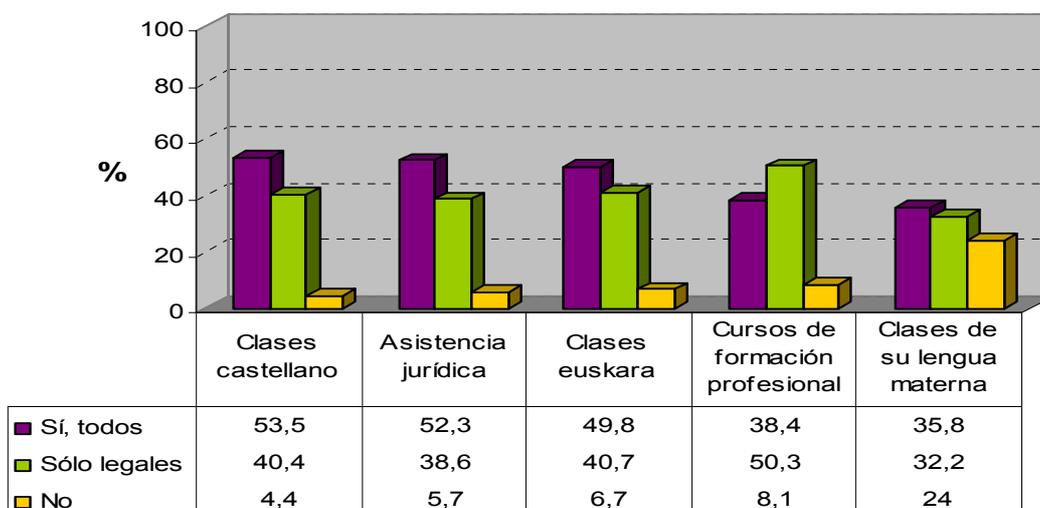
Las clases de castellano son las que obtienen la puntuación más alta y en opinión del 53,5% los vascos se deberían ofertar con carácter universal a todos los inmigrantes, mientras que un 40% sólo se las ofrecería a los legales. Otro tanto ocurre con la asistencia jurídica y con el euskara. Lo contrario con el campo de la formación.

Un aspecto realmente interesante es lo que ocurre con la lengua materna de los inmigrantes. De entrada, un 24% se niega a ofertarla, el 35,8% es partidario de ofrecerla a todos los inmigrantes y un 32,2% tan sólo a los legales. La negativa a ofertar la lengua materna se inserta en el modelo integracionista, cuando no asimilacionista, abierto a la enseñanza de la lengua propia pero no a la promoción de la lengua ajenas al territorio o propias de los inmigrantes.

En la mayoría de los casos, son los hombres y los guipuzcoanos los más partidarios de que los inmigrantes tengan acceso gratuito con carácter universal a este catálogo de servicios, cifras que se disparan en el caso de la asistencia jurídica. Las mujeres y los alaveses son su anverso, o al menos los más remisos.

Además de la negativa a la enseñanza de la lengua materna de la población extranjera, que en Bizkaia asciende hasta el 30%, hay otra serie de negativas reseñables. Concretamente, en el caso de los alaveses, un 8,4% se niega a la impartición del castellano, un 10,7% a la asistencia jurídica, un 10% a la enseñanza del euskara y 12% a la formación, siempre con valores superiores a la media total y a la del resto de variables analizadas.

Gráfico 18. Opinión sobre la oferta de servicios de acceso gratuito



1.5.8.- Los derechos de los inmigrantes: jerarquía y condiciones

Para concluir este apartado sirvan algunas reflexiones generales.

- En general, la mayoría de la población vasca (más del 80%) está a favor de que los inmigrantes extranjeros disfruten de los derechos que les corresponden como ciudadanos, así como de que obtengan las condiciones más favorables para su integración en la sociedad vasca.
- Hay diferencias, sin embargo, en el reconocimiento de derechos en función de dos factores importantes: la situación legal de residencia y los propios derechos y servicios.
- Se puede observar un doble estrato. El primero atiende al carácter universal de determinados derechos, que sí deben suministrarse en plano de igualdad, y entre ellos sobresalen la asistencia sanitaria, que para un 65% de la población vasca debe ofrecerse a todos los inmigrantes y un 35% que estima que sólo a los legales. Asimismo, podemos observar la ínfima negativa que presenta la sanidad como derecho. Otro tanto ocurre con la escolaridad dentro de este primer estrato, aunque con un grado de universalidad menor: un 55% dice que a todos y el 42,4% que a los legales.
- A partir de estos derechos, tanto las ayudas sociales, el reagrupamiento familiar, el derecho a la vivienda y al voto entran en el segundo estrato, caracterizado por atribuirse de forma predominante a los legales y porque se incrementa la negativa a considerar estos aspectos como derechos. La sociedad vasca parece decir que mientras que la atención sanitaria y la escolaridad son prerrogativas mayoritarias de todos los seres humanos y por tanto fuente de derecho universal, el resto es un derecho de tipo aristocrático, más limitado y no universalizable, que corresponde tan sólo a los ciudadanos, a los legales. Se observa, pues, la forma en que el principio de ciudadanía afecta en la delimitación de los derechos. Así, para los vascos las ayudas sociales son privativas de los legales (57,3%, con una negativa del 5,3%), también el reagrupamiento (57% y un 9% de negativas), el acceso a una vivienda de protección oficial (56,7% y 12,8%) y, por último, el derecho al voto.

1.6.-La política de inmigración.

Si bien a lo largo de la encuesta se han ido introduciendo elementos de política de inmigración, directa o indirectamente, y prácticamente a lo largo de todas las secciones y algunos ya vistos (servicios de acceso gratuito, reconocimiento de derechos, ayudas sociales, política de entradas, motivos para la expulsión...), en este apartado se afrontan tres tipos de actuaciones desde la administración para controlar la inmigración y favorecer su integración:

- Actuación ante la inmigración irregular
- Actuación ante la concentración residencial
- Política de "inmigración 0"

1.6.1.- Actuación ante la inmigración irregular

Se ha consultado a la población vasca por el quehacer de las autoridades ante los inmigrantes residentes que carecen de una situación legal, y cuál es el espacio de la regularización. Como tendremos ocasión de desarrollar, la regularización normalmente aparece relacionada con el ámbito laboral. Así, un 31% regularizaría a la población inmigrante siempre que tuviese trabajo y un 46,6% estaría dispuesto a que gocen de un periodo para la búsqueda de un puesto de trabajo y en el caso de que no lo obtuviesen serían partidarios de devolverles a su país. Un 15,5% de la población se muestra a favor de la regularización universal y un 4% opta por la expulsión directa de los inmigrantes.

Gráfico 19. “¿Qué piensa que deberían hacer las autoridades con los inmigrantes que residen en el País Vasco y no están en situación legal?”. (Preg. 22)



El recurso a la posesión de trabajo funciona a modo de bálsamo, porque en el fondo se supone que tras todo movimiento migratorio domina el motivo económico y que la posesión del puesto de trabajo anula *per se* toda posible situación de incertidumbre, porque la acomodación es automática, todo está en su lugar y, en ese caso, la regularización es la contraoferta autóctona adecuada a esa situación.

Las sociedades sobre todo anhelan el orden y, en el caso de la inmigración, éste se obtiene mediante la posesión de un puesto de trabajo, por la anulación de los no-lugares. Por el contrario, esta incertidumbre se incrementa con una situación laboral inestable, porque representa el des-orden, los lugares vacíos de sociedad.

Esta visión mediada por la realidad laboral es más intensa en las mujeres y vizcaínos; en Alava y Gipuzkoa presenta unos perfiles más complejos. Los hombres son los más partidarios de la regularización total y los que ligeramente menos la supeditan a la situación laboral de los inmigrantes: siempre están por encima de los porcentajes de regularización universal y por debajo de la regularización condicionada.

Los alaveses son los que menos condiciones establecen para la regularización y los más abiertos a la regularización universal, los que menos la condicionan al trabajo, pero también

curiosamente los que más afirman estar por la expulsión directa. Los guipuzcoanos son los que menos optan por la expulsión directa y los que más por la regularización vinculada al puesto de trabajo.

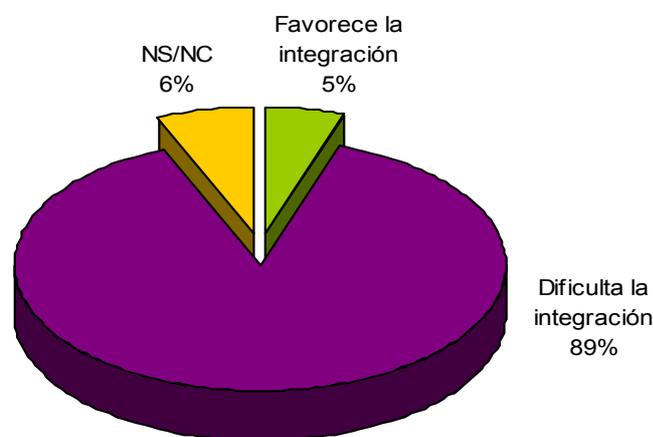
Desde una perspectiva global con base en las respuestas dadas, vizcaínos y mujeres son los menos abiertos a la regularización: están por debajo de la regularización universal y son los más partidarios de la devolución a su país de origen en ausencia de trabajo.

1.6.2.- Actuación ante la concentración residencial

Las pautas de concentración-segregación residencial, sea propia o impuesta, son un factor que obstaculiza la convivencia y la interacción entre comunidades o grupos diferenciados; la formación de enclaves étnicos cerrados es uno de los mayores peligros para la interculturalidad. No obstante, la creación de enclaves étnicos tiene también sus lecturas positivas desde otras perspectivas: favorece el mantenimiento y transmisión de la cultura de origen y ofrece soporte afectivo y redes de autoayuda.

Para la sociedad vasca está claro que la concentración residencial obstaculiza la integración. Lo que se entienda por integración no lo sabemos, pero parece bastante relacionado con la convivencia plural, acabe o no en asimilación de la población extranjera. En este caso la absoluta mayoría está de acuerdo con la idea de que la concentración residencial obstaculiza la integración, sin aparecer diferencias significativas ni por sexo ni por provincias.

Gráfico 20. Los inmigrantes tienden a concentrarse en determinados barrios. "En su opinión ¿cree Ud. que ese hecho favorece o dificulta la integración de los inmigrantes en la sociedad?(Preg.28)



Curiosamente, a pesar de que el 88% de los encuestados consideran que la concentración residencial obstaculiza la integración, sólo el 48% creen que el Gobierno (o Administración) debería actuar para evitar dicha concentración. ¿Debería entonces actuar otra instancia diferente al Gobierno o Administración? ¿Debería dejarse la solución en manos de dinámicas espontáneas y no intervenir, a la espera de que las cosas se solucionen solas? ¿O hay un 40% de la ciudadanía vasca a la que no le importa que se produzca o no una integración (convivencia, interacción) de los inmigrantes extranjeros?

Gráfico 21. “¿Cree Ud. que el Gobierno debería practicar una política de dispersión de los inmigrantes por los diferentes barrios?” (Preg.29)

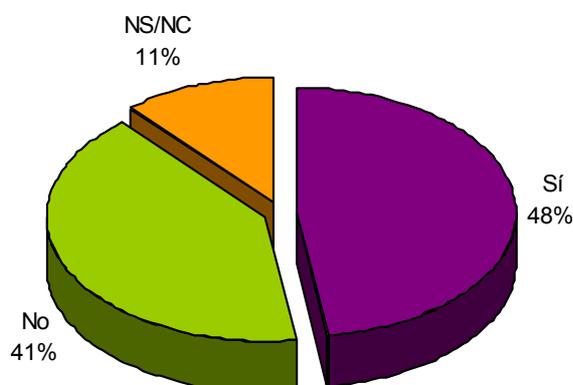
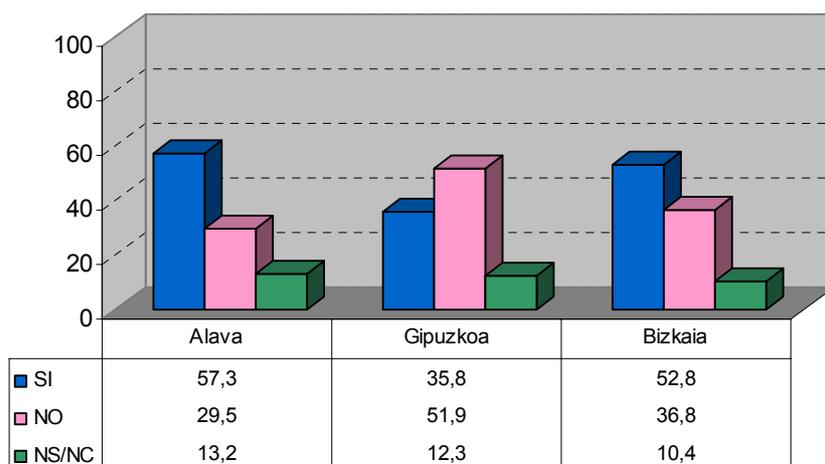


Gráfico 22. Opinión en relación a la necesidad de abordar una política de dispersión por los diferentes barrios. Porcentajes para cada TTHH:



Una vez más son los hombres –en menor grado esta vez– y los guipuzcoanos los que se alejan relativamente de la pauta comunitaria. Según porcentajes comunitarios, los guipuzcoanos pueden ser considerados como contrarios a esta política de dispersión. Son partidarios el 35,8% y contrarios el 51,9% de este territorio histórico.

Por el contrario, el 48% de la población de la CAPV es partidaria de la dispersión de los inmigrantes por diferentes barrios, para que así puedan interactuar con los autóctonos. Los vizcaínos y sobre todo los alaveses son muy partidarios de la dispersión. Alava y Gipuzkoa representan las posiciones contrarias y Vizcaya se sitúa en una posición intermedia.

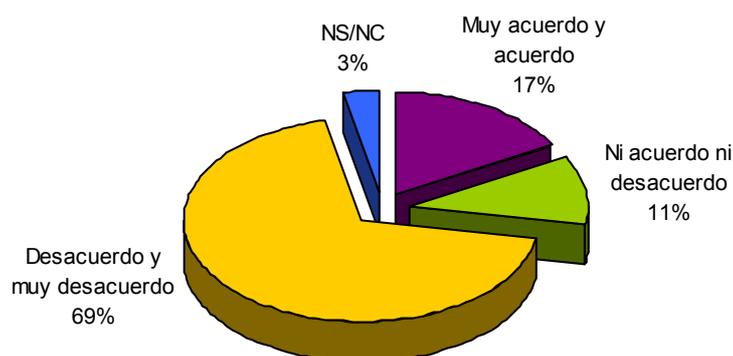
1.6.3.- Política de "inmigración 0".-

Como parte de la política de inmigración, el cierre de fronteras (total o casi) es considerado por alguna gente como una posibilidad real para evitar problemas a las sociedades receptoras.

Se ha preguntado si la mejor forma de evitar problemas con la inmigración era poniendo fin al mismo fenómeno, negando la posibilidad de los flujos. **Casi un 70% de la población vasca no está de acuerdo con el "cierre de fronteras"**. La población vasca no percibe que los problemas se puedan resolver anulando el contacto, y parece dispuesta a admitir que éste generará ineludiblemente situaciones que requerirán confrontación y ajustes sociales. En cualquier caso hay un sector importante, cercano al 17%, que sí considera que lo mejor sería frenar la inmigración.

En Gipuzkoa es donde se da el mayor desacuerdo con la proposición y en Bizkaia el mayor acuerdo. El resto se sitúa entre estas dos posiciones.

Gráfico 23. Acuerdo o desacuerdo con la siguiente afirmación
"Si un país quiere evitar problemas debería poner fina a la inmigración".(Preg.16f)



1.7.-Valoración general de los movimientos migratorios.

En la sociedad vasca se está más de acuerdo que en desacuerdo con los beneficios que conlleva en los países (tanto emisores como receptores) el hecho de que las personas puedan circular libremente; se está en desacuerdo con la falta de contacto como patrón sobre el que articular las relaciones con los inmigrantes, eludir su realidad, etc..., por lo que se puede deducir que la inmigración no es directamente rechazada. En el presente apartado queremos complementar esta perspectiva y saber si se propone algún tipo de límite o restricción a la presencia del extraño o si, por el contrario, como diría Bauman, nuestras sociedades deben ejercer de guardianes de nuestros hermanos.

En este sentido, hemos interpelado a la sociedad vasca sobre las tareas que comprometen a los países ricos y si éstos están obligados a acoger a los que provienen de países pobres. Las respuestas han sido las siguientes.

Es opinión dominante en la sociedad vasca que las sociedades ricas deben acoger en su seno a las personas que proceden de las pobres, opinión muy dominante porque un 75% de su población muestra mucho acuerdo o su acuerdo con la citada cuestión. El desacuerdo y

la indiferencia rondan el 23%. Este desacuerdo se incrementa ligeramente en Alava y decrece en Gipuzkoa, pero a tenor de los datos puede afirmarse que en la sociedad vasca no hay duda alguna sobre la responsabilidad social que corresponde a los países ricos.

Gráfico 24. Acuerdo o desacuerdo con la siguiente afirmación
“Los países ricos tienen el deber de acoger a personas procedentes de países pobres” (preg.16b)

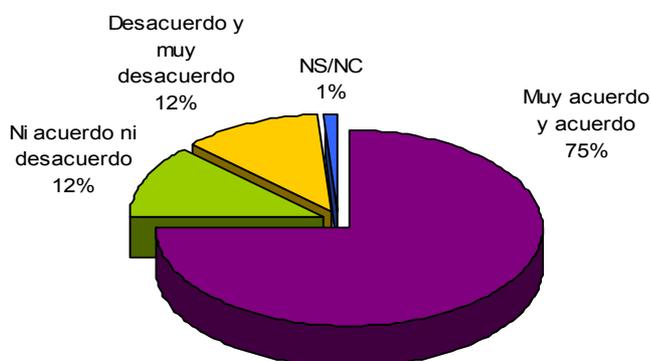


Gráfico 25. Acuerdo o desacuerdo con la siguiente afirmación, por TTHH (%)
“Los países ricos tienen el deber de acoger a personas procedentes de países pobres” (preg.16b)

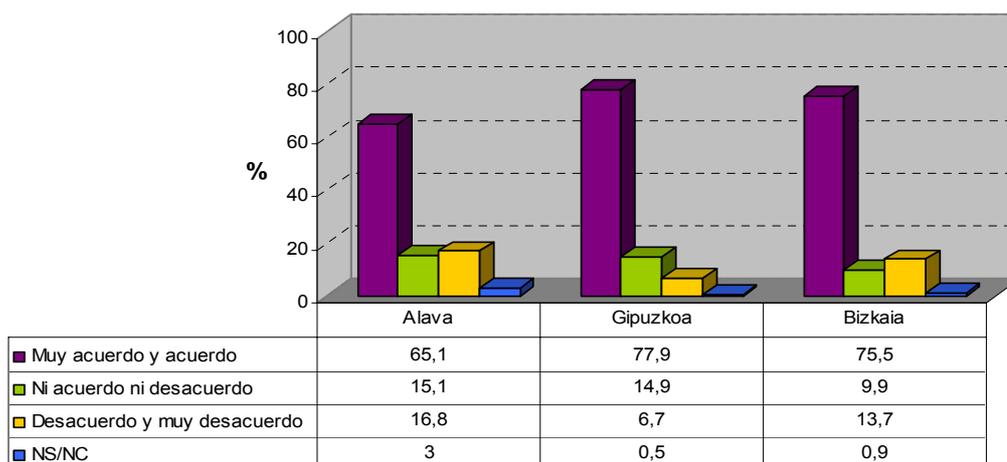
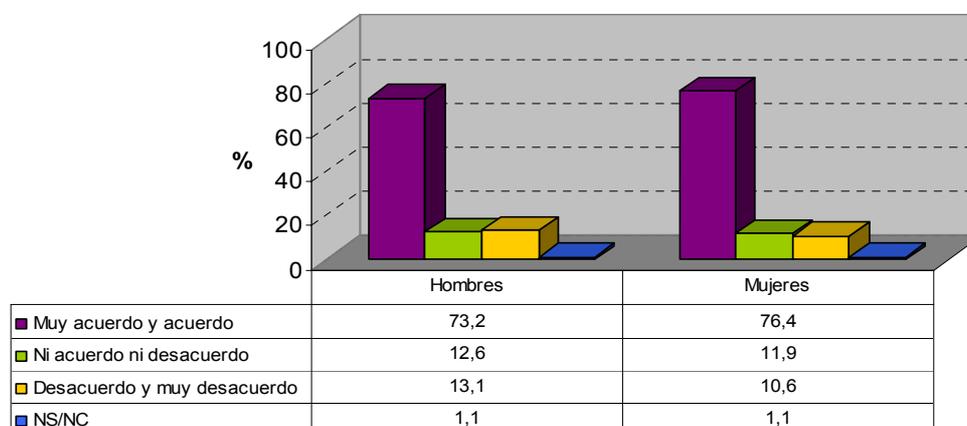


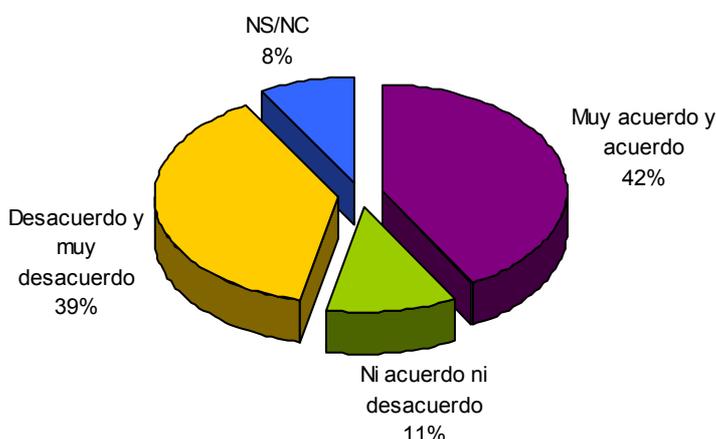
Gráfico 26. Acuerdo o desacuerdo con la siguiente afirmación, por sexos (%)
“Los países ricos tienen el deber de acoger a personas procedentes de países pobres” (preg.16b)



Ahora bien, este posicionamiento no parece coherente con el resultado de la siguiente cuestión, en la que se pregunta si hay o no un límite aceptable de cantidad de personas diferentes –según religión, etnia, raza, etc– en una sociedad. La diferencia de resultados muestra ineludiblemente la transición de los derechos abstractos a las realidades concretas, de tal forma que entre la –teórica– libre circulación de las personas y el asentamiento -concreto- en nuestra sociedad hay una diferencia constatable, con su plasmación en las respuestas.

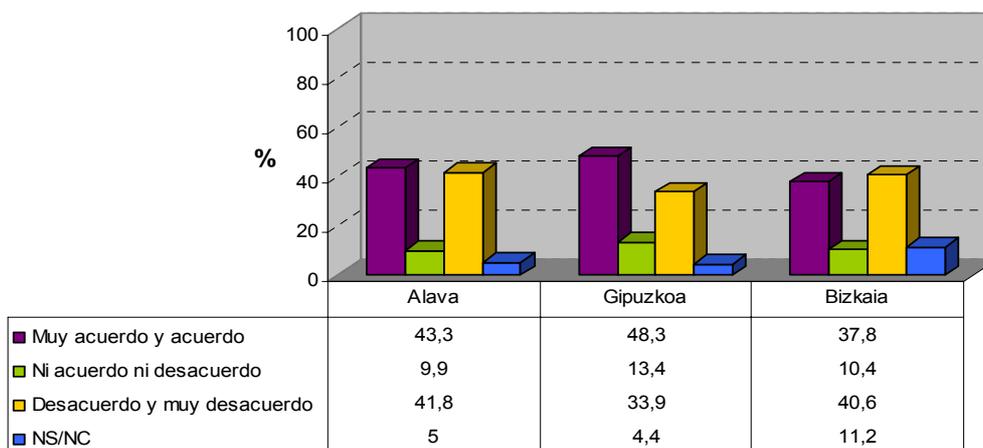
Si observamos los resultados de las respuestas a la pregunta formulada podemos constatar que un 41,9% de la sociedad vasca está o muy de acuerdo o de acuerdo con la suposición de que existe una cuota a partir de la cual es difícil incorporar nueva población (“umbral de tolerancia”), frente a un 38,6% que estaría en desacuerdo o muy en desacuerdo con la existencia de tal límite. En temas tan controvertidos como éste, es interesante observar el incremento que se da en las no-respuestas.

Gráfico 27. Acuerdo o desacuerdo con la siguiente afirmación
“Existe un límite a la cantidad de personas de diferente religión, etnia o raza que una sociedad puede aceptar” (preg.18j)



Las mujeres están ligeramente más de acuerdo con la existencia de este “umbral de tolerancia” (43%) que los hombres (41%), pero es en el ámbito territorial donde, de nuevo, las diferencias son mayores.

Gráfico 28. Acuerdo o desacuerdo con la siguiente afirmación, por TTHH (%)
“Existe un límite a la cantidad de personas de diferente religión, etnia o raza que una sociedad puede aceptar” (preg.18j)



Si hasta el momento hemos visto cómo Gipuzkoa siempre se alineaba con las posiciones menos restrictivas en el acceso de la inmigración y con las más expansivas en derechos, ahora observamos que presenta el mayor acuerdo y el menor desacuerdo con la afirmación, así como el mayor porcentaje de respuestas válidas.

Lo cierto es que la sociedad vasca está dividida en relación a esta cuestión. En términos generales parece que la sociedad vasca emite unas señales quizás necesariamente ambivalentes ante un fenómeno que, por un lado, no es cuantitativamente muy relevante todavía entre nosotros y, por otro (y quizás por lo anterior) no ha desarrollado todavía unas formas nítidas de cara a abordar la inmigración, ni ha concretado su forma de interacción.

A nivel general, puede afirmarse que la sociedad vasca parece asumir la inmigración como una realidad que debe ser aceptada con cierta normalidad y que compromete a los países ricos como el vasco en su tratamiento pero, por otro, tampoco se observa todavía una forma clara de afrontarla.

2.- LOS INMIGRANTES

2.1.- Identificación del inmigrante.

Hasta el momento hemos hablado de la inmigración en tanto fenómeno global, sin hacer mención del sujeto migrante (inmigrante, en este caso). En este apartado pretendemos analizar la forma en que la sociedad vasca percibe a los inmigrantes en función de su origen; es decir, qué contenido le da al término “inmigrante”.

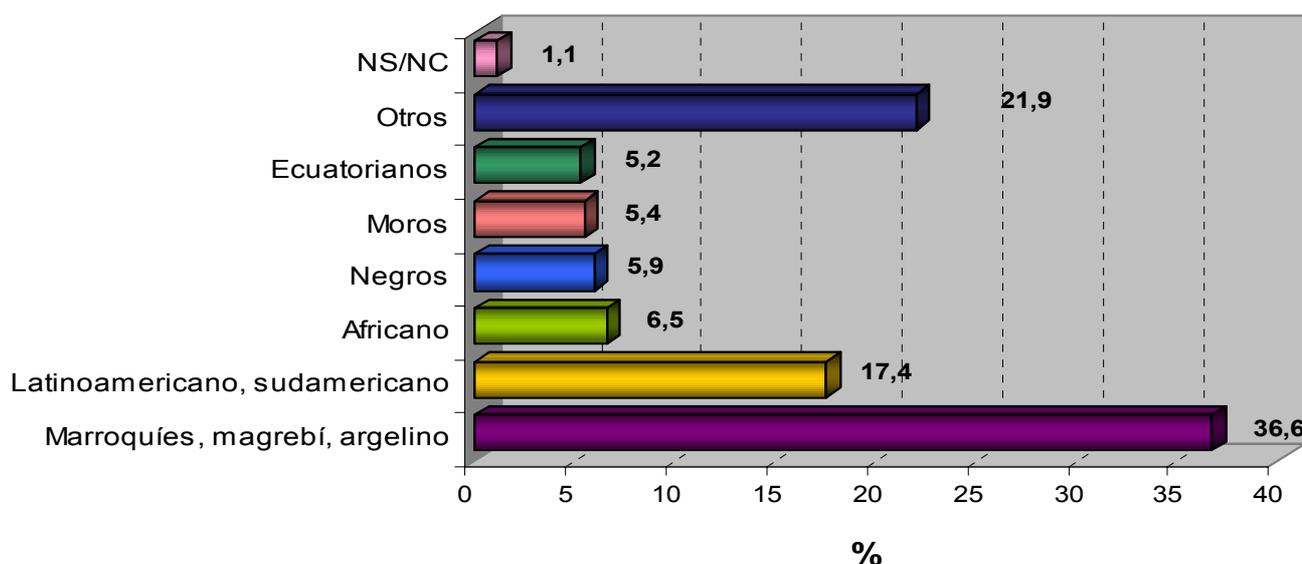
Algunas cuestiones nos han permitido entrever ya que hay un salto importante entre el fenómeno visto desde la lejanía y lo percibido desde la cercanía a nuestras vidas concretas.

Se han escrito mucho sobre la percepción diferencial de un mismo dato o comportamiento. La inmigración es también un dato de este tipo, percibido según diferentes contextos sociales y definiciones de situación. La definición de la situación de la población vasca sobre los orígenes de los inmigrantes y sobre la valoración de éstos en función de su origen es la que aquí nos interesa. Más concretamente, nos cuestionamos **de qué hablamos en la sociedad vasca cuando hablamos de inmigrantes**.

Para ello se incluyó en el cuestionario una pregunta abierta (con tres posibilidades de respuesta) con la doble finalidad de no condicionar la respuesta, por un lado, y de conocer los términos exactos con los que la gente hace referencia a los inmigrantes, por otro. Después se procedió a codificar todas las respuestas recibidas.

La pregunta se formuló de la siguiente manera: “Cuando se habla de inmigrantes extranjeros que viven en España ¿en quién piensa Ud. de manera inmediata?”. Las respuestas mayoritarias fueron las siguientes, manteniendo los términos originales más utilizados:

Gráfico 29. Identificación del inmigrante. Porcentajes de respuestas totales en primera opción



El término inmigrante recoge de forma mayoritaria la imagen del magrebí, expresado de formas diferentes, seguido del colectivo latinoamericano.

- Un 42% afirma que la palabra inmigrante la asocia de forma espontánea a marroquíes, magrebíes, argelinos o “moros”.
- Casi un 23% se refiere a la población latinoamericana en general (latinoamericanos, sudamericanos y ecuatorianos)
- y un 12,5% piensa en población del Africa negra.

En esta percepción inmediata influye la composición de la inmigración por orígenes de su respectiva localidad o territorio histórico. Así, agrupados los inmigrantes por grandes áreas geográficas y centrándonos en el caso alavés, podemos comprobar cómo varían los datos

Tabla 18. Identificación de los inmigrantes por Territorios Históricos
(Ordenados por áreas geográficas, %)

Grupos de extranjeros	CAPV	Territorios históricos		
		Alava	Gipuzkoa	Bizkaia
Marroquíes, magrebí, argelino, moros	42,1	54,4	41,8	39,1
Latinoamericano, sudamericano, ecuatorianos	22,6	13,0	29,9	20,6
Africano, negros	12,3	5,9	9,3	15,8
Otros	21,9	22,5	18,8	23,7
NS/NC	1,1	4,2	0,2	0,9
Total	100	100	100	100
N	1787	246	678	963

En Alava, los magrebíes son el grupo más percibido, muy por encima –doce puntos más, 54%– de la media total: 42%. Además, bajan notablemente los latinoamericanos –casi diez puntos– y los africanos negros –más de seis puntos. En Gipuzkoa asciende la consideración de los latinoamericanos y desciende la de los africanos.

2.2.- Diferencias entre grupos de inmigrantes.

De todos es sabido que la sociedad utiliza muy frecuentemente los estereotipos como definiciones de un otro que apenas se le conoce o se le ha tratado; definiciones que nos sirven para hacernos una idea de lo que el otro es y de lo que se puede esperar de él; definiciones prejuiciadas en el sentido de que son previas al juicio (al conocimiento real del otro) y que se conforman y difunden muchas veces mediante procedimientos que se escapan a la mayoría de los ciudadanos.

Los estereotipos, además, suelen generar simpatías y antipatías, en función de los contenidos otorgados a las identidades de los grupos estereotipados, esto es, a las características que, supuestamente, identifican a cada uno de los grupos definidos.

Todos tenemos una idea de cómo son los marroquíes, los latinoamericanos, los chinos, los norteamericanos...; y probablemente muchos de nosotros apenas conozcamos personas reales de estas nacionalidades u orígenes. Sin embargo sentiremos, en función de esas características atribuidas por el estereotipo, mayor simpatía, cercanía, atracción, etc. por unos grupos que por otros.

En este apartado queremos acercarnos a las consecuencias de los estereotipos y caracterizaciones de los diferentes grupos de inmigrantes extranjeros: la existencia de diferente percepción de estos grupos y la posible preferencia de unos sobre otros. Para ello utilizamos diferentes indicadores, que suponen diferentes formas y grados de expresar las posibles diferencias que hacemos entre los grupos de extranjeros:

- Preferencias para acceder al país
- Predisposición al contacto en diferentes situaciones sociales
- Interés atribuido por integrarse
- Simpatía hacia ellos

2.2.1.- Preferencias para el acceso.-

A juzgar por los resultados expuestos en la tabla 10 sobre libertad de acceso y origen de los inmigrantes, éstos son percibidos de muy diferente forma cuando para unos se acepta la libertad total de acceso y para otros se pretende que éste sea restringido. Podíamos ver cómo la sociedad vasca era partidaria de la libertad total sólo para el caso de los ciudadanos de los Estados de la Unión Europea. Además hemos visto cómo aparte de la prohibición total, alta en el caso de los marroquíes, más del 60% de la población vasca era partidaria de establecer restricciones, eligiendo siempre de forma predominante la opción de “alguna restricción”, aunque la posibilidad de “muchas restricciones” nunca baja del 12% y a veces asciende hasta el 25,3%, como en el caso de los marroquíes.

Como decíamos entonces,

- **Existe una jerarquización de preferencias en función de las características de los extranjeros;**
- En la jerarquía de preferencias (manifestada en la opinión de imponer restricciones a la entrada según se pertenezca a uno u otro grupo) podemos percibir alguna singularidad en relación con otros contextos cercanos (p.ej. el español recogido a través de las encuestas sistemáticas del CIRES o las más esporádicas del CIS), siempre atendiendo a la imposición de restricciones para el acceso de los inmigrantes
 - en el caso vasco los asiáticos ocupan un lugar menos óptimo (por debajo de las personas de religión musulmana) que en el caso español;
 - en el caso vasco, los norteamericanos ocupan un lugar más privilegiado que en el caso español.
 - Las personas de países pobres son recibidas con más reticencia que las personas de países ricos.
- En la jerarquía de preferencias resultante de esta pregunta parece clara una estructura latente: **las personas procedentes de países ricos son mejor aceptadas** que las personas de países pobres, y **las personas con rasgos culturales y étnicos más semejantes a los nuestros son mejor aceptadas** que las más diferentes (asiáticos, negros y marroquíes). Parece claro, pues, que hay un doble eje que actúa como elemento clasificador: la clase social y la etnia

2.2.2.- Predisposición al contacto.-

Recordado y definido este marco general de acceso de la población inmigrante, se ha solicitado a la población vasca cuál es la importancia que le concede o concedería a tener contacto con personas inmigrantes en diferentes situaciones, expresando esta importancia mediante una escala de 0 a 10, en donde el 0 significa que no le importaría nada y el 10 que le importaría mucho.

Así, preguntamos la importancia de que un extranjero o extranjera (según diferentes grupos de origen) fuese del entrevistado:

- vecino/a,
- compañero/a de trabajo,
- jefe/a, o
- yerno o nuera

En términos generales, a los vascos no parece importarles mucho tener relaciones de vecindad o de trabajo con extranjeros (puntuaciones menores de 4), si bien se vuelven a percibir diferencias entre grupos dentro de la escasa importancia. Sólo en un caso, las puntuaciones medias superan el 5: el de que un hijo o hija se case con un marroquí.

Veamos las puntuaciones.

Tabla 19. Importancia concedida a la relación de vecindad. Medias totales, por sexo y TTHH
 “0” = No me importaría en absoluto; “10” = me importaría muchísimo”.

VECINO/A	CAPV	Sexo		Territorios históricos		
		Hombres	Mujeres	Alava	Gipuzkoa	Bizkaia
De Marruecos	3,7	3,7	3,7	3,8	3,1	4,0
Rumanos/as	2,9	2,9	2,9	3,0	2,3	3,2
Del Africa negra	2,8	2,8	2,8	3,2	2,3	3,0
Colombiano/a	2,5	2,6	2,5	2,7	2,1	2,8
Chino/a	2,5	2,6	2,5	3,1	2,1	2,6
Ecuatoriano/a	2,4	2,4	2,4	2,7	1,9	2,6
Norteamericanos	2,2	2,3	2,1	2,6	1,5	2,5
Argentino/a	1,9	2,0	1,9	2,4	1,6	2,0
Personas de la UE	1,5	1,4	1,5	2,2	1,1	1,5
Total	100	100	100	100	100	100
N	1787	873	914	246	678	963

P17. Pensando otra vez en las personas que han venido a vivir aquí, dígame en una escala del 0 a 10 hasta qué punto le importaría o no que una de las siguientes personas fuera:

En el caso de los inmigrantes extranjeros como **vecinos**, los que más importan y los que en consecuencia mayores valores presentan vuelven a ser los marroquíes, que si bien no llegan al nivel a partir del cual deberíamos considerar que comienzan a importar (valor de 5), si denotan una cierta preocupación, tanto por sexos como por territorios históricos. En Alava y Bizkaia es más intensa esta preocupación. Una vez los guipuzcoanos son los menos preocupados por tener un vecino de origen marroquí.

Tras los marroquíes se sitúan los rumanos y los africanos negros, con un 2,9 y 2,8 de media en la importancia o preocupación que generan. Territorialmente y por sexos, con respecto a estos grupos, encontramos una pauta similar al de los magrebíes. Se intensifica el rechazo (desasosiego) en Alava y Bizkaia, que baja notablemente en Gipuzkoa. A continuación, vienen los colombianos, chinos y ecuatorianos. Por último, los norteamericanos, argentinos y personas de la UE. Los argentinos no siguen la pauta latinoamericana, y pareciera que para los vascos son asimilables a los europeos o norteamericanos. En la tabla hemos coloreado todos los valores superiores a 2,5. Es un límite absolutamente arbitrario, pero estimamos que socialmente, sin llegar al grado de importancia, en algún punto comienza a ser perceptible la preocupación.

Tabla 20. Importancia concedida a la relación de trabajo (compañeros/as). Medias totales, por sexo y TTHH
 “0” = No me importaría en absoluto; “10” = me importaría muchísimo”.

COMPAÑERO DE TRABAJO	CAPV	Sexo		Territorios históricos		
		Hombres	Mujeres	Alava	Gipuzkoa	Bizkaia
De Marruecos	3,4	3,3	3,4	4,1	2,5	3,6
Rumanos/as	2,6	2,5	2,7	3,4	1,9	2,8
Del Africa negra	2,6	2,6	2,7	3,5	1,9	2,8
Chino/a	2,5	2,5	2,4	3,5	1,9	2,6
Colombiano/a	2,4	2,4	2,4	3,1	1,7	2,6
Ecuatoriano/a	2,3	2,3	2,3	3,1	1,7	2,5
Norteamericanos	2,2	2,3	2,1	3,0	1,4	2,5
Argentino/a	2,0	2,0	2,0	2,8	1,5	2,1
Personas de la UE	1,5	1,5	1,6	2,6	1,1	1,5
Total	100	100	100	100	100	100
N	1787	873	914	246	678	963

Seguimos manteniendo este criterio y lo aplicamos en el caso de que el inmigrante extranjero sea tu **compañero de trabajo**. En este caso, **el nivel de importancia aumenta con respecto al tener extranjeros en el vecindario**. Sobresale el caso de los alaveses, quienes parecen más preocupados por esta situación. No obstante, también valoran por encima de la media al resto de los orígenes.

Una vez más, son los originarios del Magreb los que más preocupación generan en todas las variables analizadas. En Alava tenemos el mayor grado de importancia con un 4,1, y la media de CAPV es de 3,4.

En cualquier caso, con base en la acumulación de datos que hemos entrevistado hasta el momento, es digno de reseñar que la sociedad vasca además de identificar a los magrebíes siempre por encima del resto de los orígenes, no parece apreciarlos ni para sus relaciones estables ni para las situacionales.

El resto de orígenes también se repite y también se repiten las regularidades que hemos entrevistado en las anteriores situaciones: Gipuzkoa se aleja de la media comunitaria en todos los casos. Alava y Bizkaia presentan niveles similares ante la posibilidad de que el compañero de trabajo sea inmigrante. Asimismo, las mujeres parecen ligeramente más preocupadas ante tal eventualidad.

Mayor temor genera si cabe la posibilidad de **tener como jefe a un inmigrante extranjero**.

La única jefatura no discutida, o parcialmente no discutida, salvo en el caso de Alava, es la ejercida por personas de la UE y, más lejos, por los de origen argentino. A excepción de ese dato, y de nuevo salvo en el caso de Gipuzkoa, todos los demás grupos de nacionalidad generan un cierto rechazo o un incremento de preocupación muy apreciable.

Tabla 21. Importancia concedida a la relación de trabajo (jefe/a). Medias totales, por sexo y TTHH
 “0” = No me importaría en absoluto; “10” = me importaría muchísimo”.

JEFE / A	CAPV	Sexo		Territorios históricos		
		Hombres	Mujeres	Alava	Gipuzkoa	Bizkaia
De Marruecos	3,9	3,9	4,0	4,6	3,2	4,2
Rumanos/as	3,2	3,1	3,3	3,9	2,5	3,4
Del Africa negra	3,2	3,1	3,2	4,1	2,6	3,3
Chino / a	3,0	3,1	3,0	4,0	2,4	3,1
Colombiano/a	2,9	3,0	2,9	3,6	2,3	3,1
Ecuatoriano/a	2,9	2,8	2,9	3,6	2,2	3,0
Norteamericanos	2,7	2,8	2,6	3,5	1,8	2,9
Argentino/a	2,4	2,4	2,4	3,4	2,0	2,4
Personas de la UE	1,9	1,8	1,9	3,1	1,3	1,9
Total	100	100	100	100	100	100
N	1787	873	914	246	678	963

Crece notablemente la intensidad de la media de temor de la CAPV en el caso de los marroquíes, rumanos, africanos y crece también el número de orígenes que podemos incluir como generadores de preocupación. En el caso de Alava se intensifica de forma notable este posicionamiento comunitario.

Incluso, los norteamericanos importan ligeramente como jefes. Esta ligera resistencia ante los norteamericanos, a comparación de los virtuales jefes de la UE o argentinos, puede basarse más en una discrepancia ideológica. Al contrario, la intensificación que se da ante el resto de grupos de origen se asemeja más a una cuestión de status. El status parece el convidado invisible en este cuadro, porque si bien algunos orígenes creaban recelos como vecinos o como compañeros de trabajo, como jefes intensifican su temor entre los autóctonos, que parecen negarse a ser dirigidos por inmigrantes extranjeros de estos orígenes.

A medida que la situación planteada afecta más íntimamente o es más cercana vivencialmente se incrementa el grado de importancia que genera la situación planteada.

Como podemos observar el grado de recelo, importancia o temor, o como acertemos en denominarlo, crece para casi todos los grupos en el **supuesto de que un hijo o hija decida casarse con un originario de** (tabla 22) En este caso, sólo se acepta o no genera ni genera tensión psicológica ni preocupación personal la posibilidad de que se contraiga matrimonio con un ciudadano de la UE.

**Tabla 22. Importancia concedida a que un hijo o hija se case con un...
Medias totales, por sexo y TTHH**
“0” = No me importaría en absoluto; “10” = me importaría muchísimo”.

CASAR CON UN HIJO / A	CAPV	Sexo		Territorios históricos		
		Hombres	Mujeres	Alava	Gipuzkoa	Bizkaia
De Marruecos	5,2	5,1	5,4	5,6	5,1	5,2
Del Africa negra	4,3	4,1	4,4	5,0	4,0	4,3
Rumanos/as	4,1	4,0	4,1	4,7	3,6	4,2
Chino/a	4,1	4,0	4,1	4,9	3,8	4,0
Colombiano/a	3,9	3,8	3,9	4,5	3,4	4,0
Ecuatoriano/a	3,7	3,6	3,8	4,4	3,2	3,9
Norteamericanos	3,2	3,3	3,2	4,2	2,5	3,4
Argentino/a	3,0	3,0	3,1	4,1	2,7	3,0
Personas de la UE	2,4	2,3	2,5	3,7	1,9	2,4
Total	100	100	100	100	100	100
N	1787	873	914	246	678	963

Por todo ello, y aunque siempre por debajo de la media de la CAPV, es realmente significativo el hecho de que hasta los guipuzcoanos se sumen a esta preocupación, que o no la mostraban o la mostraban absolutamente matizada en todos los apartados anteriores.

Como hemos dicho comentado antes, el rechazo a la población marroquí como consorte de un hijo/a es ya manifiesto llegados a este punto de implicación personal directa. **El matrimonio con los extranjeros dispara el nivel de importancia**, y grupos de origen o nacionalidad que hasta ahora parecían ser más soportables o tolerables invierten su sentido en este supuesto.

En el caso de los alaveses se intensifican las tendencias vistas hasta ahora y puede decirse, no sin cierto riesgo, que perciben la inmigración con una cierta visión agónica. En este último supuesto los datos son incontestables, porque incluso la preocupación por el hecho de que se casasen con un ciudadano de la UE asciende al 3,7.

Una imagen no muy alejada de la de Alava es la que emite Bizkaia, y también en parte las mujeres. Los hombres aligeran imperceptiblemente esta visión y suelen situarse muy cerca de la media total.

2.2.3.- Interés atribuido por integrarse.-

Si en el apartado anterior, se preguntaba por la importancia que para los autóctonos tenía el hecho de tener como vecinos, compañeros de trabajo, etc..., a los inmigrantes extranjeros, ahora vamos a cambiar de orientación y solicitamos la percepción que tiene la sociedad vasca del grado de interés que tienen los diferentes grupos de nacionalidad o de origen por integrarse.

Tabla 23. Interés atribuido a los inmigrantes por relacionarse e integrarse (%)

CAPV	Ningún o poco interés	Bastante o mucho interés	NS	Total	N
De Marruecos	69,5	23,5	7,0	100	1787
Rumanos/as	59,5	28,1	12,4	100	1787
Chino/a	58,4	31,9	9,7	100	1787
Del Africa negra	56,2	36,2	7,6	100	1787
Norteamericanos	48,5	40,0	11,5	100	1787
Colombiano/a	39,4	54,6	6,0	100	1787
Ecuatoriano	34,1	59,8	6,1	100	1787
Personas de la UE	27,8	64,5	7,7	100	1787
Total	100	100	100	100	100
N	1787	873	914	246	678

P30. ¿Cree usted que los siguientes grupos de inmigrantes tienen mucho, bastante, poco o ningún interés en relacionarse con nosotros e integrarse en la sociedad?

La sociedad vasca adjudica, como reverso de sus puntuaciones en los supuestos del punto anterior, poco o ningún interés por integrarse a los de origen magrebí. Casi un 70% de los vascos considera que los magrebíes no tienen interés en integrarse, mientras que un 23,5% estima que manifiesta mucho bastante o mucho interés por integrarse. A una distancia relativamente importante, de 10 puntos, seis de cada diez vascos estima que los rumanos no muestran interés por integrarse y casi tres afirman lo opuesto. Ahora bien, el número de personas que dicen no saber o que no contestan asciende al 12,4%, lo que nos lleva a pensar que en el imaginario de los vascos la imagen de los rumanos no es tan nítida como la de los magrebíes.

En parámetros muy similares a los de los rumanos sitúa la sociedad vasca a los chinos. Un 58% dice que los chinos no desean integrarse o no muestran el interés suficiente frente a un 32% que si lo desearía. La imagen de los africanos negros está menos polarizada que la de los grupos anteriores, con unos porcentajes de 56% y 36% respectivamente.

La visión y por tanto la adjudicación de interés en la integración se modifica para dos tipos de casos:

- Por un lado, los ciudadanos de la UE. El 28% de la sociedad vasca afirma que no desean integrarse, mientras que el 65% estima que sí.
- Por otro lado, y este sí es un caso de una cierta relevancia sociológica, la sociedad vasca estima que más de la mitad de la población originaria de Colombia desea integrarse frente a un 40% que asevera que no lo pretende. En el caso de los ecuatorianos esta inversión de cifras es más acusada: seis de cada diez vascos creen que los ecuatorianos muestran bastante o mucho interés por integrarse frente a más de tres que dicen que no lo persiguen.

Sea por la cercanía o la similitud cultural con estos grupos sea por su más aceptable saliencia étnica, pero la sociedad vasca prefiere este tipo de inmigración extranjera y, por tanto, le adjudica un interés por la integración superior e inverso al del resto de los grupos nacionales. Aceptado que la inmigración es un proceso imparabile, se prefiere que sean los latinoamericanos y, dentro de estos, los ecuatorianos, los que inmigren a la sociedad vasca. Es una demostración implícita de preferencia, consistente en adjudicar un interés de integración a los grupos preferidos –escogidos– por los autóctonos. Usando una imagen un

tanto forzada, es como si fuera la misma sociedad vasca la que definiera el contenido étnico/nacional del cupo de inmigrantes que se desea que llegue a la CAPV.

Estas percepciones comunitarias son similares en los hombres y en los vizcaínos. Las mujeres tienden a subrayar un menor interés en la integración de casi todos los orígenes nacionales aquí analizados y, de nuevo, se da una cierta polarización entre las respuestas obtenidas en Alava y en Guipúzcoa. Adjuntamos la tabla que compara ambos territorios históricos.

Tabla 24. Interés por integrarse de los grupos de nacionalidad. Comparación de Alava y Gipuzkoa (%)

	Ningún o poco interés		Bastante o mucho interés	
	Alava	Gipuzkoa	Alava	Gipuzkoa
De Marruecos	80,4	65,4	16,2	27,7
Chino/a	72,4	55,9	22,7	34,1
De Africa Negra	70,8	55,5	25,5	36,0
Rumanos	67,2	54,3	28,4	35,2
Norteamericanos	62,0	37,0	33,9	47,2
Colombiano/a	43,1	34,4	54,0	58,4
Ecuatoriano	40,6	27,0	55,9	66,7
Personas de la UE	36,3	22,5	60,1	70,7

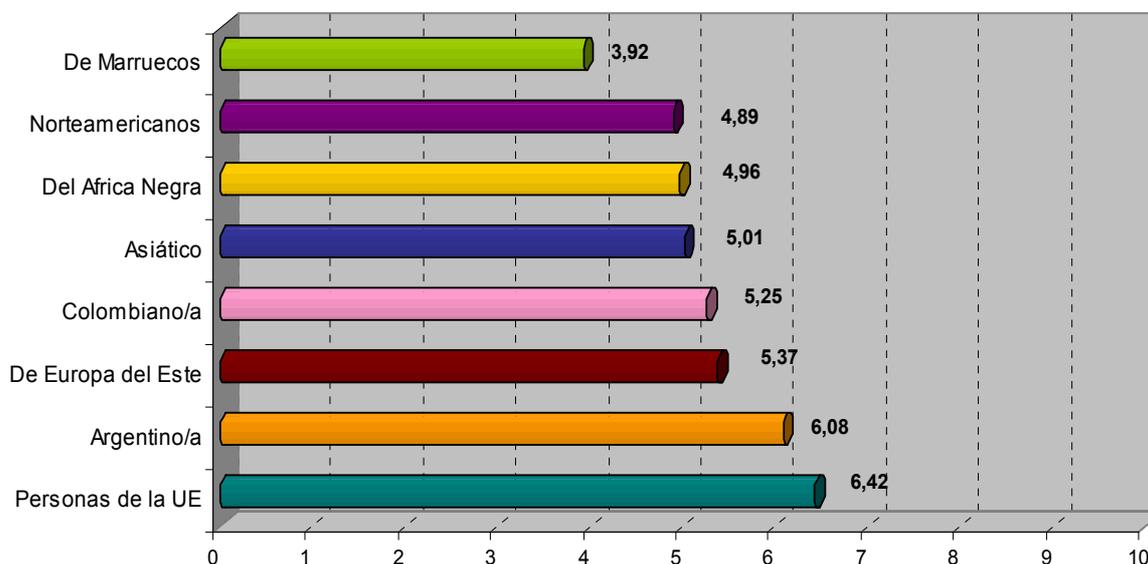
Podemos observar cómo en Alava se tiende a acentuar el desinterés por la integración de todos los grupos y se reduce incluso el supuesto interés de los colombianos, ecuatorianos y personas miembros de países de la UE. Todo lo contrario sucede en Gipuzkoa, donde se tiende a rebajar el porcentaje de desinterés y se acrecienta el del interés de los latinoamericanos e, incluso en el caso de las nacionalidades en las que sería mayoritaria la opción de no interés, el porcentaje de interés sube notablemente. Dicho de otra forma, los guipuzcoanos estiman en mayor grado que alaveses y resto de miembros de la CAPV, que los inmigrantes en general, sea cual sea su origen, tienen un deseo de integrarse más acusado. Asimismo, en Gipuzkoa se agrega el grupo de los norteamericanos al de más interesados. En opinión del 47,2% de la población guipuzcoana declara que están bastante o muy interesados y el 37% piensa lo contrario.

2.2.4.- Simpatía.-

Gran parte de los datos anteriores pueden ser causa o consecuencia de las respuestas que se recogen en el gráfico siguiente y que resumen el grado de simpatía que los vascos sienten por inmigrantes extranjeros de diferentes países.

En términos generales, puede afirmarse que, excepto los magrebíes, el resto de orígenes es visto con un grado variable de simpatía. Los magrebíes son valorados con 3,92, y son los que mayor grado de antipatía o no-simpatía gozan para los habitantes de la CAPV.

Gráfico 30. Grado de simpatía manifestada hacia los diversos grupos de inmigrantes. Puntuaciones medias totales.
0= ninguna simpatía; 10 = mucha simpatía.



Los norteamericanos (4,89), africanos negros (4,96) y asiáticos (5,01) rondan el aprobado, el límite entre simpatía/antipatía, pero, por un lado, se distancian de los marroquíes y, por otro, no llegan a los niveles de simpatía de los europeos y latinoamericanos en general. Las personas originarias de la UE son las que gozan de mayor simpatía (6,42) y a distancia de ellos se sitúan los europeos del Este (5,37). Por otro lado, los argentinos son también vistos con simpatía (6,08), así como los colombianos (5,25).

A la luz de los datos que hemos ido aportando, es indudable que en términos generales la sociedad vasca no siente simpatía por la población magrebí, lo que posteriormente afecta en su definición social de tal población. Como afirma el teorema thomasiano, cuando algo se percibe o define de una determinada manera, la definición afecta en las subsecuentes imágenes que se tengan de tal situación. Esto es lo que ocurre con la población magrebí. Será cuestión de analizar si la definición que realizan los vascos de la población magrebí se basa o no en datos reales, pero es indiscutible que, se den o no esos datos, la sociedad vasca no siente una gran simpatía por los miembros de esos orígenes norteafricanos.

Por sexos, las diferencias son de matiz. Las mujeres, excepto a los norteamericanos, siempre valoran menos que los hombres el resto de los orígenes. Esta también es una constante que puede observarse a lo largo de este texto, la **menor valoración que las mujeres adjudican a la inmigración extranjera en los diferentes apartados y el menor grado de apertura que presentan ante la inmigración. Aunque es una diferencia de matiz o de leve acentuación, es una diferencia constante.**

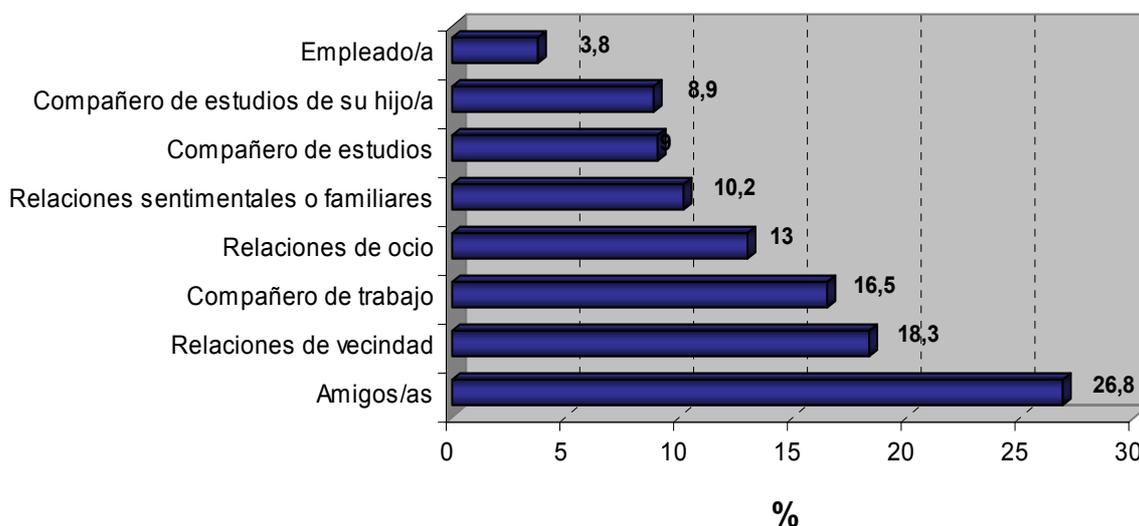
Por territorios históricos, sólo los magrebíes son vistos con una leve antipatía en Gipuzkoa, donde el resto de los grupos de origen y nacionalidades son vistos con simpatía, siempre por encima de la media comunitaria, porque este territorio es el que normalmente tiende a subirla. Por contra, Bizkaia muestra un grado de simpatía menor que el de la CAPV con respecto a todos los grupos y es la que peor valora en esta escala a los diferentes grupos, bien de origen o de nacionalidad. Incluso, en el caso de la magrebíes se sitúa muy por debajo de la media: 3,52 del territorio frente al 3,92 de la CAPV. Alava, aunque tiende

también a valorar por debajo de la media comunitaria, presenta valores similares a ésta con respecto a algunos orígenes y, curiosamente, muestra un grado de simpatía superior a la de la media comunitaria por la población magrebí, con un valor de 4,03 frente al 3,92 comunitario.

2.3.- Conocimiento / Contacto.

Acabamos de mencionar en las líneas precedentes la importancia de las definiciones sociales de la situación y su impacto en la posterior visión de la realidad, así como la no necesidad de que estas definiciones estén basadas en hechos o datos de realidad, por lo que puede muy bien ocurrir que los estereotipos o imágenes que los vascos tengan de los inmigrantes extranjeros pueden basarse en la ausencia de contacto, pero estas son las grandezas y miserias de la magia social. Por ello, vamos a constatar si los autóctonos han tenido o tienen relación con los inmigrantes y en qué ámbitos sociales.

Gráfico 31. Nivel de contacto con inmigrantes por parte de la sociedad vasca. Porcentajes según ámbitos de relación.



El ámbito de las amistades es el que más contactos ha propiciado con los inmigrantes extranjeros para casi un 27% de la población vasca. A distancia se sitúan las relaciones de vecindad, ser compañero de trabajo, relaciones de ocio, etc...

Se puede observar que el contacto se restringe a unos ámbitos reducidos y que **el contacto no es muy intenso**, aunque sí es relevante que más que una cuarta parte de la población diga mantener relaciones con inmigrantes en sus relaciones amistosas e incluso en sus relaciones de ocio (el 13%), ámbitos ambos de elección.

Asimismo reseñamos el hecho de que **un 10% declara tener relaciones sentimentales o familiares con los extranjeros**.

En todos estos contactos, normalmente o **en la mayoría de los casos** las relaciones dominantes han sido con personas originarias de **Latinoamérica**.

Consultados los vascos sobre si estos contactos han mejorado, mantenido o empeorado su visión de la inmigración, hemos obtenido **tabla III.12**, en la que vemos cómo en una gran mayoría de los casos la imagen que los autóctonos poseen de los inmigrantes se mantuvo igual, aunque no son nada desdeñables las situaciones en las que tal imagen mejoró significativamente. Así, en las relaciones de amistad, ocio, sentimentales o familiares, y las de compañeros de estudios o teniéndolos como empleados, tenemos valores cercanos o superiores al 40% que dicen que mejoró. En el resto de los casos, la mejoría de la imagen se ha operado entre un 27% y 40% de los casos.

Tabla 25. Cambios producidos tras el contacto con inmigrantes. Porcentajes totales.

	Mejóro	Empeoró	Se mantuvo igual	NS/NC	Total	N
Amigos/as	43,5	1,7	54,1	0,7	100	479
Relaciones de ocio	42,3	1,9	54,7	1,1	100	233
Compañero/a de estudios	41,7	4,5	52,2	1,6	100	160
Relaciones sentimentales o familiares	40,1	3,5	54,7	1,7	100	181
Empleado/a	39,8	4,4	49,6	6,2	100	68
Compañero/a de estudios de su hijo/a	35,5	5,2	56,3	3,0	100	160
Compañero de trabajo	30,9	4,8	63,0	1,3	100	295
Otras	27,6	6,4	63,7	2,3	100	37
Relaciones de vecindad	27,5	10,5	60,4	1,6	100	327

P19b. ¿Diría usted que la imagen que tenía de las personas mejoró, empeoró o se mantuvo igual después de tener relación directa con ellas –con los inmigrantes-?

Un ámbito realmente relevante es el de las relaciones de vecindad. Un 60% de la población que ha tenido relaciones de vecindad con población inmigrante extranjera afirma que la relación se mantuvo igual, un 27% que mejoró, pero también es importante señalar cómo un 10% declara que, fruto de esta relación, la imagen empeoró. En otros ámbitos y situaciones, el proceso de empeoramiento no llega a ser tan intenso y afecta básicamente a situaciones relacionadas con los lugares de trabajo –en su calidad de compañero de trabajo y de empleado- y estudios, tanto propios como de los hijos.

2.4.- Valoración del trato social a los inmigrantes.

La población vasca estima que en general en el País Vasco se trata mejor que en España a los inmigrantes extranjeros. Un 41,6% de la población estima que la amabilidad es la forma dominante de trato con los inmigrantes en el País Vasco, un 12,3% sostiene que se les trata como a los autóctonos y un 42,6% en diversas formas que van desde la indiferencia hasta la agresividad, pasando por la desconfianza y el desprecio.

El 27,5% de los vascos considera que en España la forma predominante de trato con los inmigrantes es la desconfianza y un 22,5% afirma que lo es la amabilidad. Casi el 30% considera que la población española trata a los inmigrantes extranjeros con amabilidad y de forma igual que a los autóctonos. Por último, un 55,6% piensa que las formas de trato van desde la indiferencia hasta la agresividad en España.

Tabla 26. Forma de trato a los inmigrantes en España y País Vasco (porcentajes)

FORMA DE TRATO	País Vasco	España
Con amabilidad	41,6	22,5
Con indiferencia	17,4	18,7
Con desconfianza	21,7	27,5
Con desprecio	3,3	8,7
Con agresividad	0,2	1,6
Igual que a los autóctonos	12,3	7,4
NS / NC	3,6	13,7
Total	100	100
N	1787	1787

P20. ¿Cómo diría usted que la población del País Vasco, en general, trata a los inmigrantes extranjeros?

La sociedad vasca, pues, tiene una mejor imagen de sí misma que de la española. Esto puede observarse agrupando las opciones y reduciendo las formas de trato a tres:

- igual que los autóctonos,
- amabilidad, y
- rechazo (agrupando indiferencia, desconfianza, desprecio y agresividad).

En consecuencia, la tabla resultante confirma lo que hemos sostenido sobre la imagen que los vascos tienen de sí mismos en su relación con los inmigrantes

Tabla 27. Comparación de la forma de trato a los inmigrantes en España y País Vasco (%)

TRATO EN EL P.V.	CAPV	HOMBRES	MUJERES	ALAVA	GIPUZKOA	BIZKAIA
Con amabilidad	41,6	40,6	42,6	46,7	37,1	43,0
Igual que a los autóctonos	12,3	14,5	10,1	7,3	8,4	15,8
Indiferencia // Agresividad	42,5	42,2	42,9	41,8	51,6	37,3
No sabe/No contesta	3,6	2,7	4,4	4,2	2,9	3,9
TRATO EN ESPAÑA						
Con amabilidad	22,5	22,4	22,6	31,9	18,8	22,3
Igual que a los autóctonos	7,4	8,8	6,0	4,6	3,0	10,7
Indiferencia // Agresividad	56,4	56,6	56,3	51,3	64,3	52,9
No sabe/No contesta	13,7	12,3	15,1	12,1	13,8	14,1
Total	100	100	100	100	100	100
N	1787	873	914	246	578	963

P21. ¿Cómo diría usted que la población del España y del País Vasco, en general, tratan a los inmigrantes extranjeros?

Bajando a un nivel más pormenorizado, los que más subrayan la imagen de amabilidad del País Vasco son los alaveses y los que menos los guipuzcoanos. Asimismo, los guipuzcoanos no convergen con el resto de los vascos en la imagen de amabilidad e igualdad de trato, y un 51,6% declara que los vascos tratan cuanto menos de forma indiferente a la población extranjera inmigrante (un 22,5% dice que de forma indiferente, un 26% con desconfianza, un 2,9% con desprecio y 0,2% con agresividad). En el caso de

España, en opinión de los encuestados en Gipuzkoa, ese porcentaje de indiferencia /agresividad sube al 64,3%. Por último, un 32% de alaveses sostienen muy por encima de la media comunitaria que en España se trata con amabilidad a los inmigrantes. En cambio, los guipuzcoanos reducen esa opinión hasta el 18,8%.

Todo ello nos lleva a cuestionar a los entrevistados sobre cuáles son en su opinión las **razones que están detrás de este comportamiento** de desconfianza, de desprecio y/o de agresividad.

Tabla 28. Motivos del trato desconfiado o agresivo a los inmigrantes extranjeros en el País Vasco (%)

PAIS VASCO	%
Inseguridad Ciudadana	23,4
Desconocimiento, prejuicios	16,6
Miedo	13,1
Diferencia	10,2
Imagen social (medios de comunicación, generalizaciones ...)	9,6
Competencia laboral	5,9
No dan motivos	5,3
Otros motivos	16,0
Total	100
N	450

P20b. ¿Por qué tratan en el País Vasco con desconfianza, desprecio o agresividad a los inmigrantes extranjeros?

Las razones más mencionadas de forma espontánea por la población vasca para el caso el País Vasco son **la inseguridad ciudadana**, el **desconocimiento** y los **prejuicios**, el **miedo** y la **diferencia cultural**. A continuación vienen otros motivos, pero el que sobresale es el que une inmigración a inseguridad ciudadana, al que un 23,4% le atribuye la responsabilidad de la respuesta de rechazo, y que es más de un 37% si le añadimos el miedo al inmigrante extranjero. El desconocimiento y la diferencia cultural son otro tipo de motivos para el 27%.

En el caso de España, la valoración que se hace de estos motivos varía con respecto al País Vasco.

Tabla 29. Motivos del trato desconfiado o agresivo a los inmigrantes extranjeros en España (porcentajes)

ESPAÑA	%
Inseguridad Ciudadana	28,26
Desconocimiento, prejuicios	12,22
Miedo	10,10
Racismo	7,63
Diferencia	7,52
Imagen social (medios de comunicación, generalizaciones ...)	6,31
Competencia laboral	6,29
Otras	21,67
Total	100
N	674

La **inseguridad ciudadana** es la causa principal para el 28,26% y el **miedo** para el 19%. El **desconocimiento** y el **prejuicio** lo son para el 12,2% de la población y, probablemente, un aspecto notable que aparece para el contexto de España, no para el del País Vasco, es la mención al **racismo**, que según un 7,6% de los vascos es un causa del trato desconfiado y agresivo de los españoles respecto a los inmigrantes extranjeros.

El racismo como motivo no aparece con suficiente relevancia para el caso vasco, por lo que lo hemos englobado dentro de la categoría otras causas. Con la mención al racismo podemos ratificar que la población vasca tiene una buena imagen de sí misma; en todo caso, superior a la que tiene de España.

3.- LOS MODELOS DE CONVIVENCIA

En los últimos tiempos se habla mucho de la diversidad cultural como un rasgo de enriquecimiento de las sociedades, de dinamismo y de vida; así, las relaciones interculturales aparecen como las más enriquecedoras y factibles para asegurar una cohesión social difícil de conseguir en medio de la gran heterogeneidad que están adquiriendo las sociedades de inmigración.

Pero también la diversidad y el pluralismo se suele defender como el mejor entorno social para respetar el derecho de los sujetos individuales y grupales al mantenimiento de la propia cultura, sobre todo frente a los modelos asimilacionistas en los que el inmigrante abandona su cultura de origen a cambio de una cohesión social y de un supuesto reconocimiento como miembro de la sociedad de pleno derecho.

Las dificultades del pluralismo cultural estriban, sobre todo, en los límites que deben imponerse a la diferencia para evitar la fragmentación social y en los mecanismos prácticos para asegurar una interculturalidad real.

No obstante, era necesario plantearse si realmente la ciudadanía vasca apoya el modelo de diversidad cultural que preconizan los movimientos sociales en torno al inmigrante y la inmigración, y hasta qué punto lo hace.

Lo veíamos en un apartado anterior: **el 71% de los encuestados considera que es positivo para una sociedad estar formada por diferentes culturas, etnias y religiones** (gráfico 6, apartado 1.2.2).

Por otro lado, también comprobábamos cómo **los vascos no parecen estar de acuerdo con que los inmigrantes deban abandonar su cultura y costumbres para que puedan ser aceptados en la sociedad**. Según la tabla 12 (apartado 1.4.1) el 70% opina de esta forma.

Puede afirmarse que la sociedad vasca, en un porcentaje muy alto, abraza la idea de que la riqueza cultural es buena para la sociedad, por lo que, a la luz de sus respuestas, se aleja significativamente de planteamientos de homogeneidad cultural o religiosa.

El planteamiento asimilacionista no goza de un apoyo mayoritario ni hegemónico, ya que **sólo el 17% de la población vasca dice estar de acuerdo o muy de acuerdo con políticas asimilacionistas y homogeneizadoras**.

Estos porcentajes se mantienen con pequeños matices por sexos y por territorios, aunque es la población alavesa la más asimilacionista.

La misma lógica, en parte, subyace a las respuestas dadas a la afirmación que asevera que se deben abandonar las partes de la religión o cultura que entren en conflicto con la legislación (Tabla 14, apartado 1.4.1). Esta afirmación puede tener una doble lectura, e incluso puede inducir a una doble práctica social y política:

- La primera es la orientada a promover la homogeneidad cultural y religiosa, de tal forma que se utilice el conflicto o el supuesto conflicto entre prácticas culturales o religiosas de la población inmigrante y legislación local para supeditar la pluralidad

existente a la pauta dominante y hegemónica de la sociedad de llegada. Esta práctica tiene como fin imponer restricciones culturales y religiosas en los grupos de inmigrantes.

- Una segunda lectura, es considerar que la legislación representa la orientación laica de la sociedad democrática y que desde su visión implícitamente republicana, independientemente del modelo de Estado, promueva la igualdad, permitiendo la pluralidad cultural pero siempre supeditada a la igualdad penal, a la vez que no permite la confusión interesada entre los planos cultural y penal, tendencia muy presente en conflictos en situaciones de pluralidad cultural.

Desde esta segunda lectura, todos los grupos, hasta el hegemónico de los autóctonos, debe supeditarse a la legislación, ya que ésta es universal y las prácticas culturales por el contrario relativas a grupos. En este caso, se piensa que sólo esa legislación permite el principio de igualdad cultural y de cohesión social.

El apoyo a la necesidad de supeditarse a una legislación común no tiene por qué entrar en contradicción con abogar por la diversidad cultural como enriquecimiento y como derecho individual y colectivo; sólo muestra el rechazo al relativismo cultural que impide un diálogo entre culturas. El problema que podría plantearse quizá es establecer cuál será la legislación común a la que se deberán supeditar todos. Parece que hay un sentir generalizado que esa legislación deberá ser la de la sociedad receptora. En cualquier caso, este es uno de los puntos débiles del pluralismo efectivo, pero cuyo debate desborda los límites de este trabajo.

Un 53% de la población está de acuerdo en que los códigos culturales de grupo deben supeditarse a la legislación común. Un 14% se muestra indiferente y un 30% declara su desacuerdo. Así, encontramos aquí otra de las cuestiones que dividen considerablemente a la sociedad vasca. La causa, sin embargo, puede ser que la cuestión de la inmigración y de la convivencia con los inmigrantes no está aún socialmente abordada en profundidad. Ante esto, la gente puede que no tenga las ideas muy claras y esto se manifiesta en las preguntas más complejas.

No deja de ser asombroso, sin embargo, que **un 30% de la población esté en desacuerdo con que los inmigrantes tengan que abandonar aquellas partes de su cultura y religión que entren en conflicto con nuestra legislación**, pues esta postura se acerca bastante al relativismo cultural. Sería interesante conocer los perfiles de quienes así han respondido a esta pregunta.

En cualquier caso cabe preguntarse si la apuesta por la diversidad que encontramos hasta el momento es verdaderamente una apuesta a largo plazo o, simplemente, una etapa transitoria hacia la homogeneización y asimilación de las sucesivas generaciones. La pregunta siguiente nos da una idea al respecto.

Esta es la impresión que parece derivar de la cuestión planteada, y en la que el 65% de la población vasca está de acuerdo o muy de acuerdo con la afirmación de que, en dos o tres generaciones, los descendientes de los inmigrantes terminarán siendo iguales que los de las poblaciones receptoras. Un 16% está en desacuerdo o muy en desacuerdo y a un 14% parece no importarle, porque no muestra acuerdo ni desacuerdo.

Gráfico 32. Acuerdo o desacuerdo con la siguiente afirmación
“En dos o tres generaciones los descendientes de los inmigrantes terminarán siendo iguales que las poblaciones receptoras (preg. 18i)”

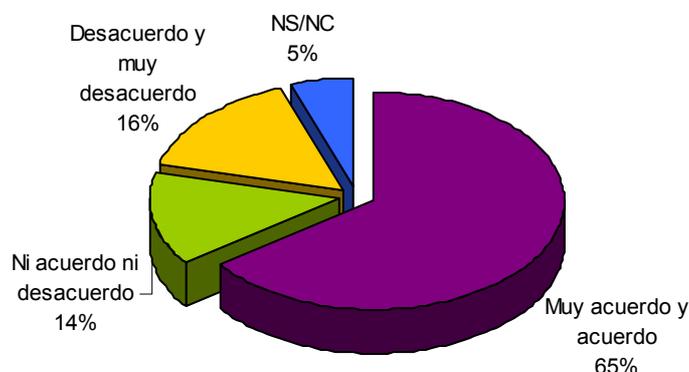
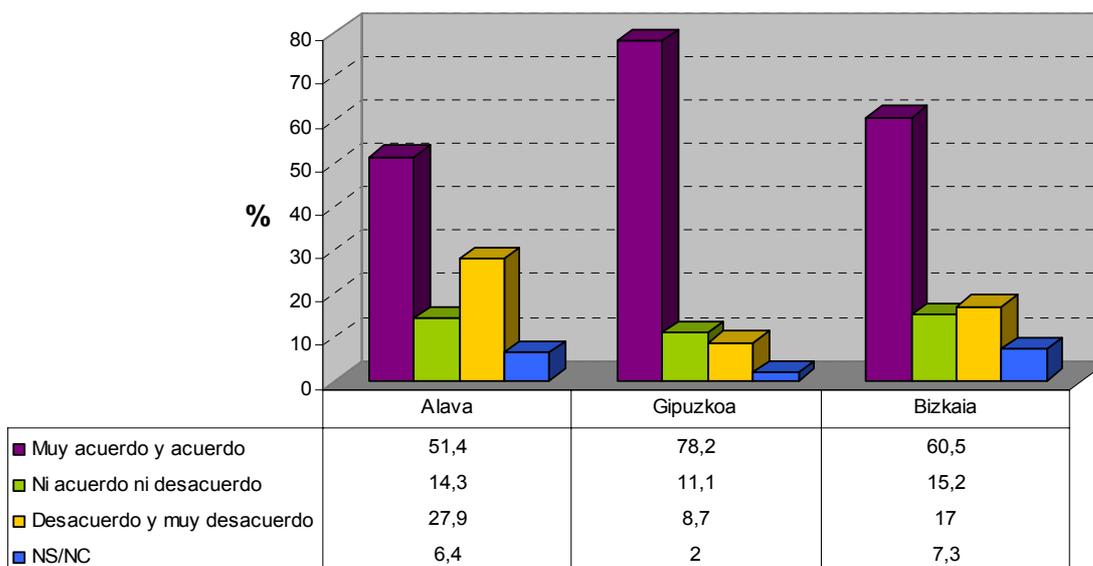


Gráfico 33. Acuerdo o desacuerdo con la siguiente afirmación, por TTHH
“En dos o tres generaciones los descendientes de los inmigrantes terminarán siendo iguales que las poblaciones receptoras (preg. 18i)”



No podemos soslayar el hecho de que en este tipo de cuestiones se da por supuesto un hecho altamente discutible, consistente en pensar que la pauta autóctona permanece incólume e invariable mientras absorbe las pautas culturales de los inmigrantes. Es un esquema de integración ampliamente extendido, pero de difícil comprobación empírica y probablemente falso. Al menos, la mera interacción de pautas culturales debe afectar también de alguna manera a la autóctona.

No obstante, la confianza de un proceso de convergencia de los inmigrantes en la pauta autóctona es mucho más alta en Gipuzkoa que en la CAPV y Bizkaia y mantiene casi una diferencia de 20 puntos con respecto a Alava, que representa el menor grado de acuerdo

con la afirmación. En consecuencia el desacuerdo mayor es en Alava, muy por encima del de la CAPV, y el menor en Gipuzkoa.

Como consecuencia del análisis de estas cuestiones, parece poder afirmarse que la sociedad vasca presenta al menos una imagen expectante ante el hecho inmigratorio, ante el que no presenta necesariamente un esquema de integración asimilacionista a tenor de las respuestas dadas a las afirmaciones planteadas. Ahora bien, convendría realizar un análisis más pormenorizado de otras variables para determinar si la idea de que tarde o temprano la convergencia cultural absorberá las diferencias es una especie de bálsamo para no tener que formular abiertamente un esquema de integración homogeneizador.

4.- CONCLUSIONES

4.1.- Sobre la inmigración extranjera.

Percepción

1. La percepción de los vascos sobre el número de los inmigrantes residentes en la CAPV está distorsionada al alza. Estima que la inmigración extranjera en la CAPV es del 11%, frente a menos de un 4% real.
2. Los vascos dicen vivir en barrios con muy pocos inmigrantes y mayoritariamente desearían seguir viviendo en barrios de este tipo.

Efectos sobre la economía

3. Los vascos estiman que la llegada de inmigrantes tendrá efectos positivos sobre la economía vasca. Más de un 60% declara que los inmigrantes permiten que la economía funcione mejor porque ocupan los puestos de trabajo que no desea la población autóctona.
4. La población vasca cree que la inmigración puede dañar a los sectores que ya están precarizados, pero simultáneamente afirma que los inmigrantes son funcionales económica y laboralmente a las necesidades que se detectan en estos ámbitos económicos del País Vasco.
5. La población vasca se encuentra dividida ante la afirmación que dice que los inmigrantes se benefician excesivamente del sistema de protección social y se muestra contraria a la que asevera que los inmigrantes pagan más impuestos de los que luego reciben.

Efectos sobre la cultura

6. Los vascos estiman que la inmigración genera un enriquecimiento cultural y una gran mayoría de ellos (70%) estima que es bueno que las sociedades estén constituidas por diferentes culturas, etnias y religiones. Defiende, en suma, un planteamiento de pluralidad cultural.
7. No obstante, más del 80% manifiesta que es bueno que en una sociedad al menos se hable una lengua común.
8. Más de un 70% no percibe riesgos en las prácticas religiosas de los inmigrantes.

Algunos efectos sociales

9. Una mayoría abrumadora estima que la presencia de niños inmigrantes en las aulas puede ser positiva y enriquecedora y cerca de un 60% no está de acuerdo con quienes afirman que esta presencia conlleva una pérdida en la calidad de la enseñanza
10. Más de la mitad de los vascos afirma que la llegada de inmigrantes afecta negativamente en la seguridad ciudadana.

Efectos sobre la identidad vasca

11. Un 63% de los vascos cree que la llegada de inmigrantes extranjeros no afectará a las aspiraciones del nacionalismo vasco y cerca de un 70% estima que no contribuirá a la pérdida de la identidad vasca.
12. Más de un 70% de la población vasca piensa que la llegada de personas extranjeras no frenará el desarrollo del euskara ni a nivel de la CAPV ni en aquellos lugares en los que su uso cotidiano es mayoritario.

Condiciones de acceso

13. El nivel de restricciones a establecer a la inmigración extranjera se supedita al origen de ésta. En el caso de los originarios de la Unión Europea, el 51,3% es partidario de la libre circulación, y, a partir de ahí, la población vasca es más restrictiva con los inmigrantes del resto de grupos de nacionalidad o áreas geográficas. Concretamente, es muy partidaria de establecer muchas restricciones a la población originaria del Magreb.
14. Las dos características más positivamente valoradas en los inmigrantes para acceder al país son su disposición a adoptar el modelo de vida autóctono y la adecuación de su cualificación laboral a las necesidades del mercado de trabajo local, por encima de aspectos como el nivel educativo, el conocimiento del idioma o por encima de similitudes culturales, religioso o étnico.

Condiciones de estancia y residencia

15. En opinión de la población vasca, la estancia se debe suspender en caso de comisión de delitos por parte de los inmigrantes extranjeros, con independencia de su tipología o gravedad.
16. En cambio, la situación de desempleo no es motivo suficiente para expulsar a los inmigrantes; solamente en el caso de que el parado sea un inmigrante irregular. Aún en ese caso, se es partidario de ofrecer un período para la búsqueda de empleo y, en caso de no encontrarlo, los vascos sí serían partidarios de su expulsión, pero sólo en el caso de inmigración irregular y de desempleo crónico.
17. Ahora bien, en el ámbito cultural, mayoritariamente los vascos muestran su desacuerdo a supeditar la aceptación plena del inmigrante al abandono por éste de su cultura. No obstante, el 50% está de acuerdo en que deben abandonar aquellas partes de su religión y cultura que entren en conflicto con la legislación vigente.

Derechos de los inmigrantes

18. Al menos normativamente, la población vasca es mayoritariamente partidaria de la libre circulación de personas, y está de acuerdo en que ésta es beneficiosa para todos los países.
19. No es, en cambio, partidaria de la educación segregada según grupos culturales y, por tanto, tiende a no entenderla como derecho de los inmigrantes.
20. La mitad de la población vasca es partidaria de ofrecer a todos los inmigrantes, independientemente de su situación legal y de forma gratuita, clases de castellano, asistencia jurídica y clases de euskara.

21. Una mayoría afirma (65%) que todos los inmigrantes tienen derecho a la asistencia sanitaria y un 55,4% dice que también a la enseñanza pública. No obstante, restringen los siguientes derechos para los que están en situación legal: ayudas sociales (57,3%), reagrupamiento familiar (57%), vivienda de protección oficial (56,7%) y derecho al voto (63,3%).
22. El 30% de la sociedad vasca es partidaria de conceder sin restricciones el derecho de voto a los inmigrantes; un 11% está en contra y un 57% siempre que cumplan determinadas condiciones. Entre estas condiciones, la más valorada es la de los años de residencia. Se hace mención también al conocimiento de los idiomas propios y a cuestiones de autogobierno y otras particularidades.

Política de inmigración

23. En relación a la regularización de los inmigrantes en situación irregular, un 15,5% de la ciudadanía es partidaria de ofertar una regularización general sin condiciones, mientras que un 3,9% es partidaria de expulsarles directamente; el resto relaciona la regularización con la posesión o no de un puesto de trabajo. Así, un 31,2% es partidario de regularizar a todos los que tienen un puesto de trabajo y un 46,8% de darles un período para que lo busquen, a cuyo final sólo se regularizaría a los que lo hayan obtenido y se expulsaría al resto.
24. La sociedad vasca es consciente, casi por unanimidad (88,4%), de que la dinámica del asentamiento de la población inmigrante en unos determinados barrios dificulta la integración y se muestra dividida ante medidas que promuevan su dispersión por diferentes barrios.
25. Desestima que la mejor forma de resolver problemas de/o con la inmigración sea cerrando puertas y evitando relaciones.

Movimientos migratorios

26. La sociedad vasca es mayoritariamente partidaria de la libre circulación de las personas. Asimismo, acepta la existencia de algo que podíamos denominar como “deuda ética”, porque un 75% de su población está de acuerdo en que los países ricos deben acoger a personas procedentes de países pobres.
27. No obstante lo anterior, la sociedad vasca presenta una estructura dicotomizada en relación a la posible existencia de un “umbral de tolerancia”: un 42% de los vascos está de acuerdo con la existencia de un volumen limitado de diversidad que la sociedad puede asumir y un 38,6% no lo está.
28. Como conclusión general se podría decir que parece que los vascos asumen la inmigración como una realidad que debe ser aceptada con cierta normalidad y que compromete a los países ricos –como el vasco– en su tratamiento, pero, por otro, tampoco se observa que haya desarrollado una estrategia clara o una forma nítida de abordarla.

4.2.- Sobre los inmigrantes

29. Cuando la población vasca habla de inmigrantes está haciendo referencia mayoritariamente a la población magrebí (42,1%). Bastante por detrás le siguen grupos como los latinoamericanos (22,6%) y los africanos negros (12,3%).
30. En el ámbito de las relaciones y contactos con los inmigrantes, a la población vasca sí le importa que algún hijo/a se case con un/una magrebí. En el resto de relaciones dice no importarle tener inmigrantes como vecinos, compañeros de trabajo o jefes. Ahora bien, una lectura atenta de los datos denota que algunas de estas situaciones sí no le importan, al menos sí le preocupan.
31. Los grupos más rechazados son los magrebíes y los rumanos. Los más aceptados para situaciones de relación los originarios de los países de la UE, los argentinos y los norteamericanos.
32. La población vasca está mayoritariamente convencida (70%) de que la población magrebí no desea integrarse. Asimismo, en la misma situación estarían los rumanos, chinos y africanos negros, pero con porcentajes menores. Por el contrario, observa bastante o mucho interés por integrarse en colombianos (54,6%) y en ecuatorianos (64,5%).
33. La sociedad vasca no siente simpatía por los magrebíes. Simpatiza en cambio con los originarios de la UE, los europeos del este y los latinoamericanos. Sea cual sea el motivo, también es de destacar la no simpatía que se siente por los norteamericanos.
34. El ámbito de relación con inmigrantes más mencionado es el de los amigos. Le siguen a cierta distancia las relaciones de vecindad, las del trabajo y las del ocio. En la mayoría de los casos, tras estos contactos, las relaciones o se mantuvieron igual o mejoraron. En ningún caso, el deterioro superó a la mejora de las relaciones.
35. Los vascos creen que los inmigrantes son mejor tratados, con más amabilidad y con menos indiferencia, en el País Vasco que en España. Tanto en el País Vasco como en España las razones del trato desconsiderado son cuestiones de relacionadas con la inseguridad ciudadana o resultado del desconocimiento y de los prejuicios.

4.3.- Sobre los modos de integración

36. Una gran mayoría de vascos dice valorar positivamente la pluralidad cultural, religiosa o étnica y no es partidario de que los inmigrantes abandonen su cultura para ser aceptados plenamente. Las reticencias surgen cuando partes de la cultura o religión contravienen la legislación.
37. Asimismo, sostiene que en el curso de dos o tres generaciones los inmigrantes serán iguales a los miembros de las poblaciones receptoras.
38. A día de hoy, puede afirmarse que no hay un discurso elaborado sobre el modelo de convivencia propuesto desde las instancias sociales. El que existe es una mezcla de un fuerte normativismo en aspectos globales con lógicas preocupaciones locales, pero el resultado es hoy por hoy informe y sujeto a interpretaciones contrapuestas, dado que no se observan polarizaciones ni de tipo ideológico ni de tipo identitario.

39. Por último, por sexos, los hombres tienden a ser más benévolos que las mujeres en todas las cuestiones o dimensiones que favorecen a los inmigrantes.
40. Por territorios históricos, también se da una constante: los guipuzcoanos son los más abiertos hacia la realidad inmigrante extranjera, los alaveses los más cerrados y los vizcaínos basculan entre unos y otros.

ANEXO: CARACTERÍSTICAS DE LA MUESTRA**Tabla A1. Distribución de la muestra según provincia de residencia**

	N	%
Araba	246	13,75
Gipuzkoa	578	32,34
Rizkaia	963	53,91
Total	1787	100,00

Tabla A2. Distribución de la muestra según sexo

	N	%
Hombre	873	48,88
Mujer	914	51,12
Total	1787	100,00

Tabla A3. Distribución de la muestra según grupos de edad

	N	%
18-29 años	336	18,82
30-44 años	400	22,39
45-64 años	536	29,98
>=65 años	415	23,30
Total	1787	100,00

Tabla A4. Distribución de la muestra según lugar de nacimiento

	N	%
En el País Vasco	1339	74,93
En el resto de CC.LL	443	24,78
En el Extranjero	5	0,29
Total	1787	100

Tabla A5. Distribución de la muestra según situación activa actual

	N	%
Trabajador /a	852	47,70
Ama de casa	298	16,70
Estudiante	146	8,14
Jubilado/Pensionista/ Rentista	401	22,42
En paro	79	4,39
Otros	11	0,59
Ns/Nc	1	0,05
Total	1787	100,00

